



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1094

Bogotá, D. C., jueves, 26 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 26 DE 2021

(junio 2)

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 9:22 a. m., del día miércoles, dos (2) de junio del 2021, se da inicio a la sesión virtual, plataforma virtual zoom, Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Buenos días, señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión citada para hoy miércoles 2 de junio, a las 9:22 a. m. Informa, gracias Secretario, sírvase por favor verificar el quórum y leer el orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, buenos días, me permito informarles que se ha dado inicio a la sesión formal con la transmisión en directo por nuestro Canal de YouTube, así se hará señor Presidente, con su venia me permito hacer el llamado a lista:

### CONTROL ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO DE LA SESIÓN	EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	NO ASISTE NO EXCUSA
Agudelo García Ana Paola	Presente			
Cepeda Castro Iván		Radica excusa física		
Diazgranados Torres Luis Eduardo			Asiste durante el transcurso	
Durán Barrera Jaime Enrique			Asiste durante el transcurso	
García Turbay Lido Arturo	Presente			
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
Valencia Medina Feliciano	Presente			
Zambrano Eraso Béner León	Presente			
<b>Total Honorables Senadores Asistentes:</b>			<b>Quórum:</b>	
Le informo al señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión del 2 de junio del 2021 en la plataforma virtual zoom de la Comisión Segunda del Senado, diez (10) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum decisorio.	

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Por favor sírvase leer el orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Doy lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

SESIÓN VIRTUAL

Miércoles 2 de junio de 2021

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley  
anunciados en sesión anterior**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señor Presidente, ha sido leído el orden del día, para que por favor se sirva ponerlo a consideración.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muchas gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente. Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior. 1. **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en**

*Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo.* Autores: Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, Honorables Senadores *Juan Diego Gómez, Luis Eduardo Diazgranados, John Harold Suárez, José Luis Pérez* y otros y Honorables Representantes *José Luis Pinedo, Héctor Javier Vergara, Yamil Arana Padauí* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay* (Coordinadores), *Juan Diego Gómez y John Harold Suárez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2021.

Está leído el primer punto Presidente, los ponentes y coordinadores están pendientes para presentar la Ponencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias señor Secretario, quiénes intervendrían primero, el Senador José Luis Pérez; luego Senador Lidio García. Tiene la palabra el Honorable Senador Lidio García.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Presidente, habíamos quedado en que hoy interviene el Senador José Luis; en la Plenaria, me correspondería a mí para no alargarnos tanto.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Senador Lidio, muchas gracias; entonces, tiene la palabra el Senador ponente y coordinador José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, precisamente le iba a decir, nos pusimos de acuerdo con el Senador Lidio García Turbay, también coordinador ponente de este importante proyecto de ley, por medio del cual se establece un régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en nuestro país, se disponen algunos incentivos para actividades relacionadas al sector marítimo.

Lo primero que quisiera precisar a los Senadores, este proyecto de ley es un abanderamiento que busca promover el registro de naves y artefactos navales de tráfico internacional en Colombia; la primera diapositiva precisa la ley, podemos decir del abanderamiento, que es un acto administrativo por el cual se autoriza a una nave, una embarcación, un artefacto naval para que enarbole el pabellón nacional de Colombia, quedando de esta manera protegido por nuestra legislación.

Voy a precisar rápidamente el objeto del proyecto y su finalidad; primero, actualiza y fortalece el registro colombiano de naves que hoy no presenta un buen índice, o un porcentaje importante de registros de naves y artefactos navales en Colombia

parara buscar a través de esta ley, que Colombia logre abanderar más buques, ya que la estadística no es buena, y este proyecto genera una dinámica económica de reactivación en tiempos de pandemia y pospandemia.

De esta manera, el Estado colombiano y las empresas de nuestro país, se evitarían pagar fletes a navieras extranjeras como ocurre en la actualidad, incentivando la generación de empleo en el territorio nacional, especialmente en el Caribe; lógicamente en el Pacífico, que tanto lo requiere Buenaventura, ya que, al estar estas naves matriculadas en Colombia, deberán contratar un porcentaje de la tripulación colombiana. Esto es muy importante tenerlo claro Senadores.

Una vez registradas las navieras extranjeras en el registro de naves colombianas, se incentivará el empleo en el territorio nacional, ya que al estar matriculadas estas naves en Colombia, la ley establece que deben contratar un porcentaje de la tripulación colombiana; por ejemplo, capitanes, oficiales, ingenieros de máquinas, marineros de cubierta, marineros de máquinas, cocineros, generando empleos directos e indirectos, expandiendo significativamente el comercio nacional hacia un mayor ingreso de divisas.

Asimismo, se potencializarán sectores como astilleros, talleres de reparación naval, la academia, las agencias marítimas, la gente de mar dedicada a trabajos a bordo de estas naves; igualmente, se constituyen en un factor esencial que aporta a la reactivación económica, porque a mayor cantidad de buques abanderados o con bandera nacional, necesariamente van a necesitar personal especializado, capacitado, lógicamente formado, para ser parte de dichas tripulaciones, actualmente más de 11.000 personas cuentan con licencias y títulos de navegación en nuestro país que podrían ser empleadas; se promoverán las industrias, los servicios auxiliares a las naves, digamos los colaboradores, pilotos prácticos, personal de abastecimiento, servicios portuarios, capacitación y formación personal.

Justificamos este proyecto, toda vez que la nacionalidad de un buque, es fundamental para que pueda navegar y desarrollar labores, para las cuales está diseñado y construido; otro aspecto a tener en cuenta, es conforme a la normativa de abanderamiento nacional, la tripulación de los buques matriculados en Colombia, debe ser mínimo, un 80% de nacionalidad colombiana, para poder garantizar la generación de empleo y el recaudó para nuestro país; se debe resaltar la generación de empleos indirectos, con la reactivación de este sector, tal como se presentó, ejemplo, la construcción de un Remolcador Oceánico en Astillero colombiano; durante 2 años, ese Remolcador Oceánico, genera 500 empleos directos y cerca de 1.400 empleos indirectos.

Se propone que la verificación de informes por tráfico de estupefacientes, no sea un requisito para registrar una nave o artefacto naval en Colombia, eso qué significa, que en este momento hay un registro obligatorio de verificación sobre el tráfico

de estupefacientes, eso ha limitado muchísimo la operación de registro; aquí se está dando una flexibilización que puede ser posterior a la verificación de ese registro, para que tengamos un mayor atractivo para que lo puedan realizar en Colombia.

Adicionalmente, este proyecto elimina la escritura pública como documento de compraventa de estas naves, o estos artefactos navales, permitiendo facturas o contratos privados, como en la mayor parte de los registros del mundo, eliminando la escritura pública; se permitirán las facturas o contratos privados. Eso es normal en cualquier país del mundo, que crece de cara a sus puertos.

Este proyecto de ley, establece un capítulo especial, relacionado con la hipoteca naval y sus garantías marítimas, dado que, en el país, las entidades financieras no reciben las naves como garantía hipotecaria para sus respectivos créditos, permitiendo el financiamiento y las posibilidades de expansión del gremio marítimo.

Finalmente, se propone en este proyecto de ley, que las rentas provenientes del servicio de transporte marítimo internacional, que se realicen por naves o artefactos navales ya registrados o inscritos en Colombia, estén gravadas en la tarifa del impuesto sobre la renta, sólo el 2%.

Vuelvo y repito, esta parte es muy importante para la reactivación económica, es decir, vamos a proponer en esta ley, que las rentas provenientes del servicio de transporte marítimo internacional que realicen naves o artefactos navales, inscritos con registro colombiano, es decir, abanderados, estarán grabados en una tarifa de impuesto sobre la renta, sólo el 2%.

Igualmente, busca fomentar la actualización de las flotas de transporte marítimo, esa actualización es muy importante, como lo pueden verificar en el Pacífico colombiano del cual depende, más del 80% del abastecimiento básico de alimentos, combustibles y transportes desde de la región Pacífica.

Podemos precisar que el proyecto, busca incluir una clasificación del registro especial para las naves de pesca artesanal, ya que la pesca muere lentamente, especialmente en el Pacífico; queremos prestarle atención con esta ley de abanderamiento, para que puedan proceder a la formalización de su trabajo que al mismo tiempo sea un soporte, como parte del patrimonio de esta población, volviendo a incentivar la pesca en Colombia.

El articulado de este proyecto que vamos a poner en consideración señor Presidente, Honorables Senadores, cuenta con 33 artículos y una Proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo con referencia al artículo 4° frente a un parágrafo que cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio y la DIMAR, autoridad la Dirección del Mar, autoridad marítima.

Para tal efecto, con fundamento a lo anterior y considerando que estamos cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, señor Presidente presentamos Ponencia Positiva para primer debate ante la Comisión, con la

solicitud tradicional que se omita la lectura de los 33 artículos, al mismo tiempo, se voten los artículos, incluido el artículo 4º, con el párrafo propuesto por la Senadora Ana Paola Agudelo.

De esta manera, hemos hecho un resumen detallado del Proyecto de ley número 436 de 2021 sobre abanderamiento en Colombia, muchas gracias señor Presidente; señor Secretario, solicito por favor se de lectura a la Proposición con la cual termina la ponencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Senador José Luis Pérez, algún otro ponente ha solicitado el uso de la palabra.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, está solicitando el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Correcto, tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias señor Presidente, este proyecto es muy importante, porque consolida aspectos que tienen que ver con nuestra seguridad marítima; es un proyecto que fortalece este renglón de la economía del país; consolida e incentiva la generación de empleo alrededor de la actividad marítima y naviera en el país.

Anuncio que voy a respaldar este proyecto, sólo tengo una observación muy puntual señor Presidente, creo que el artículo 2º de este proyecto de ley, es un artículo, como bien lo advirtió en su momento el Representante a la Cámara del Partido Liberal, Carlos Alejandro Chacón, es un artículo que rompe la unidad de materia, además es un artículo absolutamente inconveniente; es un artículo inconstitucional que podría generar dificultades en el trámite, en la implementación y en la en la puesta en práctica de este proyecto, si llega a convertirse en ley de la República.

El artículo 2º del proyecto de ley, establece lo siguiente, señor Presidente y estimados colegas ponentes de esta iniciativa; Prohibiciones a las naves y artefactos navales de bandera colombiana, dice el artículo 2º del proyecto de ley; ninguna nave o artefacto naval podrá cargar o descargar materiales nucleares o radiactivos en aguas jurisdiccionales o puertos colombianos, sin la debida autorización del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento del artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, sin perjuicio de las demás autorizaciones que requieran.

Me explico señor Presidente, óigase bien, el artículo 81 establece claramente un asunto que es extraño a este proyecto de ley, por eso rompe la unidad

de materia; pero también establece taxativamente ese artículo constitucional, lo siguiente: Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional, de residuos nucleares y desechos tóxicos. El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él, de los recursos genéticos y su utilización de acuerdo con el interés nacional.

Lo que quiero señalar, es la interpretación que hacemos desde mi equipo de trabajo legislativo, es que hay una prohibición taxativa en relación con el ingreso de este tipo de riesgos o productos, como armas químicas, biológicas y nucleares al territorio nacional, que este proyecto le conceda la facultad, la discrecionalidad al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Minas y Energías, la autorización del ingreso de ese tipo de materiales peligrosos para la vida de los colombianos y la seguridad de la nación, nos parece que es una extralimitación del Congreso, en relación con este artículo 81; nos parece que rompe la unidad de materia y que incorpora un elemento que afecta la seguridad nacional y la salud de los colombianos y colombianas.

Así que mi propuesta o solicitud señor Presidente, es que excluyamos el artículo 2º de este articulado; este es un proyecto de ley con 33 artículos, de tal suerte que protejamos el proyecto, resolvamos esta situación de unidad de materia del artículo 2º establece, evitemos problemas de orden constitucional como lo establece el artículo 81 de la Constitución Nacional.

Ese era mi comentario a este proyecto, que por lo demás como ya he dicho, vamos a acompañar en su trámite en la Comisión Segunda, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino, entiendo para claridad con los ponentes, que tiene una Proposición para que sea suprimido ese artículo.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene el uso de la palabra, el ponente.

**Interviene el ponente, Honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, entiendo al Senador Sanguino, es perfectamente válida su inquietud; no obstante tengo dos observaciones, primera, esa misma inquietud la elevó el profesor Navas Talero en la Cámara de Representantes, y se le dio la debida explicación, que superó esa válida preocupación.

Senador Antonio Sanguino, en el estudio de este importante proyecto de ley, la verdad este artículo no busca autorizar la entrada de armas nucleares, realmente hay que aclarar que en la práctica, el

artículo Senador Sanguino, cómo se le explicaba al Representante Navas Talero, hace referencia a usos pacíficos de este tipo de materiales; ejemplo, los suministros radiológicos que son necesarios o de investigación científica.

Entiendo la preocupación, también la tuve como coordinador ponente, exactamente lo que dijo el Senador Sanguino, me preocupó, pero cuando desde la DIMAR y desde el Ministerio de Defensa me aclararon, que para efectos radiológicos y para investigación científica, se iba a regular ese uso, invitaría al Senador Sanguino; igualmente, a esa consideración, que probablemente en el estudio para segundo debate, pudiéramos ampliar este artículo 2º y que quedará expresamente, que bajó el abanderamiento en nuestro país, se debe precisar que debe ser única y exclusivamente para suministros de investigación científica o de radiológicos; de regulación, que buscaría estas prohibiciones de abanderamiento de naves y artefactos navales, con relación a materiales radiactivos, e inclusive nucleares.

Esa misma situación, se presentó en la Cámara, se aclaró, no podemos tampoco restringir la posibilidad de que haya suministros radiológicos, que evidentemente ingresarían por embarcaciones que tengan fines científicos o de atención científica.

Entonces, si les parece bien, podríamos en esta Comisión, ampliar lo que estoy precisando con relación al artículo 2º. Está el Capitán de Navío Alex Fernando Ferrero de la DIMAR, quienes son los que viven en la práctica, en las capitanías de puerto, cualquier circunstancia relacionada; por supuesto, es muy válida la preocupación del Senador Sanguino, también la advertí, pero después de la claridad que me hicieron, tengo la tranquilidad que podemos considerar y votar ese artículo 2º; inclusive podemos trabajar con el Senador Sanguino, la DIMAR, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Comercio Exterior, para mejorar si se quiere en la redacción, dejar muy claro en el artículo 2º, lo que tenga que ver con carga o descarga de materiales nucleares o radiactivos, frente al abanderamiento.

Entonces, no sé Senador Sanguino, si le parece bien mi proposición, escuchamos a la DIMAR para que amplíe técnicamente un poco más lo que le he manifestado y que podamos votar el artículo 2º, como viene en la ponencia, podemos trabajar, bien sabe usted que no tengo ningún problema, me gusta concertar y buscar puntos de encuentro, lo invitaría a votar el artículo como viene en la Ponencia, con la salvedad que se le está haciendo a usted, como se le hizo al Representante Navas Talero en la Cámara, que lo dejó también tranquilo.

Señor Presidente, si el Senador Sanguino, por favor nos manifiesta algo frente a lo expuesto o si podemos escuchar a la DIMAR, solicitaría estar pendientes del señor Capitán de Navío.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor ponente, el Senador John Harold Suárez, ha solicitado el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Presidente gracias, me gustaría que primero se dé claridad al Senador Sanguino, luego como ponente, me gustaría hacer claridad después al Senador Sanguino por favor, es la solicitud.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

La solicitud es para que hable el Director de la DIMAR, correcto está conectado el Director.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí está conectado señor Presidente, el Capitán de Navío Alex Fernando Ferrero, quien está al frente de la DIMAR. .

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el Capitán de Navío Ferrero, Director de la DIMAR.

**Interviene el Director de la Dirección General Marítima (Dimar), Capitán de Navío Alex Fernando Ferrero Ronquillo:**

Buenos días, muchas gracias, señor Presidente, muy amable, un cordial saludo a todos los Honorables Senadores que se encuentran en este momento en la videoconferencia, soy el Capitán de Navío Alex Ferrero, Director encargado de las funciones administrativas de la Dirección General Marítima, con mucho gusto le daremos aclaración al Senador Sanguino.

Lo que estamos tratando con este artículo 2º, es transcribir un artículo que ya se encuentra en una norma, con el fin de que cuando elementos radiactivos entren a Colombia y buques de bandera colombiana, tengan el permiso especial por parte del Ministerio de Minas y del Ministerio de Defensa, eso actualmente se está haciendo, lo único que queremos es transcribir ese artículo a la nueva ley de abanderamiento, esto es con el fin de tener el control de todo lo que llega para la toma de radiografías, investigación o lo que se requiera; en ningún momento es para autorizar cualquier tipo de arma nuclear o algo por el estilo, sino para esos insumos que tiene características especiales, como la radiactividad, es solamente en ese sentido señor Senador, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Capitán de Navío Ferrero, tiene el uso de la palabra el Senador John Harold Suárez.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, John Harold Suárez Vargas:**

Muchas gracias Presidente, como ponente de este gran proyecto que tiene todas las posibilidades de desarrollar competitividad en nuestro país, voy a tocar tres temas fundamentales para aportar a lo que ha hecho el coordinador ponente, Senador José Luis Pérez; uno, es el dragado de buenaventura; dos, el tema educativo; tres, el tema de vías.

Primero, el dragado del Puerto de Buenaventura, actualmente el dragado de Buenaventura tiene una profundidad de 12.5 metros en la bahía interna y 13.5 metros en la bahía externa; los principales puertos del mundo manejan una profundidad de 14.5 a 16 metros; al no tener esta profundidad, las navieras están buscando otros puertos, como el de Manta en Ecuador; Callao en Perú; Valparaíso en Chile; los puertos mexicanos de Lázaro, Cárdenas y Manzanillo.

El compromiso del 25 de mayo que quiero destacar y reconocer del Gobierno nacional, en el Presidente Iván Duque, es un anhelo que hemos tenido todos los que estamos en el litoral Pacífico, los que entendemos la importancia del puerto más importante del Pacífico colombiano, y que hasta ahora ha tenido esa limitante; tiene solamente 12.5 metros en el dragado, ahora con la buena noticia que nos ha entregado el Presidente Iván Duque, el 25 de mayo, ya vamos a quedar con un nivel de competitividad muy alto, vamos a estar entre 14.5 y 16%, o sea, que el nivel de competitividad del Puerto de Buenaventura, va a cumplir con todas las exigencias y vamos a poder competir con el mercado de Perú, Chile y Ecuador.

Segundo, el tema educativo con el Sena y las Universidades, porque en este proyecto de abanderamiento hay algo que se debe explotar, ojalá se pueda también coordinador ponente y Presidente, hablar con el Ministerio Educación, para comenzar a dar aplicación en la articulación; ¿en qué consiste la articulación?, en los grados 9º, 10º y 11º, los jóvenes hacen una articulación con las Universidades y el Sena, a través de ciclos propedéuticos. ¿Qué son los ciclos propedéuticos?, son el inicio a la ciencia y la tecnología; es el que debe conocer un joven para poder mirar su vocación; claro en el litoral Pacífico, la vocación es la parte naviera y del mar.

Todo ese proceso es importante, ahora con este renacimiento y este esfuerzo grande que se va a hacer con el dragado por parte de este proyecto trascendental y por parte del Presidente, se van a ampliar nuevas carreras, se va fortalecer la parte técnica y tecnológica en educación; es muy importante el tema educativo, aprovecharlo desde ya, comenzar a crear fuentes de trabajo con todos los jóvenes del litoral Pacífico.

Tercero, el tema de vías es importantísimo, la crítica que tenía Buenaventura antes de cualquier proyecto de abanderamiento, creía estimado José Luis, que eso había sido un óbice para que esos proyectos de abanderamiento no se dieran; ustedes recuerdan que se varaba una tractomula en el paso a La Línea y se paraba la economía del país, se paraba el paso entre Buga y Buenaventura, teníamos problemas con la economía del país; hoy tenemos que decir que esa competitividad y ese gran proyecto que va desde Buenaventura-Buga-el Eje Cafetero, pasó a La Línea, llegar a Bogotá, a la Orinoquía, Puerto Carreño, Cúcuta; todo este desarrollo que se está dando es importante.

Hoy tenemos que decir, que el proceso de desarrollo de infraestructura vial aplicado en este

gobierno, se ha invisibilizado; lastimosamente, no hemos sido y no hemos tenido la gallardía y la objetividad, para reconocerlo; sí, puede que hayan existido fallas, pero no hemos sido capaces aquí algunos de la oposición de decir, mire, este desarrollo de competitividad para el país es importante; qué bueno que se está dando este desarrollo en las vías, eso era lo que quería agregar a este gran proyecto como ponente, invitar a todos los compañeros a votar positivamente, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muchas gracias Senador John Harold Suárez, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, quería agradecer al Senador John Harold, la oportuna ampliación; por supuesto, Buenaventura tiene que estar en perfectas condiciones, esta es una oportunidad; en sólo Buenaventura, se podría estar generando Senador John Harold y Senador Sanguino, más de 8.000 empleos, según se estima con esta posibilidad de abanderamiento, y otro tanto igual en el Caribe, muchas gracias Senador John Harold.

Finalmente, le insisto al Senador Sanguino, escuchando al Director de la DIMAR, se transcribe literalmente la normativa como viene históricamente, cuando se trata de materiales nucleares o radiactivos debe haber una previa autorización del Ministerio de Minas y del Ministerio de Defensa Nacional; entendí igualmente, que se mantiene la normativa vigente, frente a los temas relacionados con carga y descarga de materiales nucleares o radiactivos actualmente en Colombia; señor Presidente, me gustaría escuchar al Senador Sanguino, después de la explicación ampliada y proceder a votar.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muchas gracias Senador José Luis Pérez; después de las explicaciones, Senador Sanguino, usted retira la proposición o decide insistir en ella.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Señor Presidente permítame unos minutos para hacer un par de comentarios; lo primero, es que sería bueno a propósito de este proyecto, que desde el Congreso de la República, le pidiéramos al Gobierno nacional, nosotros mismos, que a Buenaventura no sólo la veamos como un Puerto, sino como una Ciudad Puerto; además de la actividad económica y comercial que tiene este importante puerto que es el más importante de Colombia y el único que es nuestro sobre el Pacífico, el cual genera un flujo de recursos por encima de los 300, 320 billones de pesos al año; no olvidemos que al lado de ese puerto, habitan 432.000 personas ciudadanas, el 80% de ellas en condiciones de pobreza y exclusión.

Es un puerto asechado por múltiples fenómenos de violencia, un inmenso desafío, que nosotros podamos construir una propuesta integral de anclaje

territorial del Estado, y de atención a los derechos de 8.000 jóvenes que están expuestos a ser reclutados por distintos fenómenos de violencia; no olvidemos, que esos 432.000 ciudadanos y ciudadanas de Buenaventura, tienen derechos que deben ser atendidos por el Estado; esta actividad económica, productiva y comercial, debe convertirse en una oportunidad de desarrollo y oportunidad para la gente de Buenaventura, nuestro principal Puerto, el único Puerto sobre el Pacífico colombiano; mucho de lo que está ocurriendo en el paro nacional, no tiene que ver con manos oscuras del terrorismo internacional, sino con el abandono histórico del que han sido objeto, muchos sectores de la sociedad colombiana, entre ellos los que viven en Buenaventura.

En relación con el proyecto, debo recordar que ni en el articulado, ni en la exposición de motivos, se hace precisión sobre cuáles serán los materiales nucleares o radiactivos, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Defensa, podrán autorizar para ingresar al país; lo que a mi juicio, deja abierta una peligrosa puerta con relación a desechos tóxicos, a residuos nucleares, al ingreso de armas nucleares al país; creo que entregarle esa competencia, esa facultad y esa discrecionalidad a estos Ministerios, sin que haya una precisión en el articulado, en particular en este artículo 2º, absolutamente riesgoso para la seguridad nacional.

Así que señor Presidente, atendiendo la solicitud que me ha hecho el Senador Pérez, habida cuenta de que este proyecto tendrá debates siguientes, tanto en Plenaria como en la Cámara de Representantes, le planteo a la Comisión, el acompañamiento a este proyecto, incluso votando este artículo 2º, sobre el que dejo expresa y reiterada preocupación, dejaré la Proposición Supresiva, como una Constancia, para que en el debate siguiente, podamos con la DIMAR, el Senador José Luis Pérez y los demás ponentes, ponernos de acuerdo en una redacción, que atienda estos temores y preocupaciones, que creo deben ser preocupaciones, no sólo de la oposición, sino en general del Congreso de la República, para garantizar la seguridad de los colombianos y colombianas, era eso señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino; señor Secretario, sírvase leer la proposición final con qué termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice así: **Proposición.** Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva; en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464**

**de 2020 Cámara.** Por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia, y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo, acogiendo el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Firman los Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García,* coordinadores ponentes, los Senadores *John Harold Suárez y Juan Diego Gómez,* en calidad de ponentes. Está leída la proposición final señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, lo escuchamos Senador Sanguino.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente para una precisión antes de la votación, es el tercer debate de este proyecto, o sea, que nos quedaría el último debate en Plenaria del Senado; así que la corrección del artículo o la redacción de un artículo que incorpore lo que vamos a dejar planteado como constancia, sería para ese último debate en la Plenaria del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Sanguino, el Senador Béner Zambrano, ha solicitado el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Sí Presidente, le pediría al coordinador, Senador José Luis junto con el Senador Sanguino, antes de que se presente la Ponencia para el 4º debate; o sea, segundo debate en Plenaria, llegar a un acuerdo y redactarlo para tener mayor tranquilidad; es decir, antes que se presente la Ponencia, esa sería la aclaración, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sí Senador Béner, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Estoy de acuerdo Senador Béner y Senador Sanguino, en compañía de la DIMAR, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Minas y Energía, en el artículo poder precisar ¿cuáles son los materiales nucleares y radiactivos?, para que quede de manera expresa en el artículo; trabajar esa posibilidad para que quede zanjada la preocupación, inclusive se puede ampliar en la Plenaria, quedando de una vez despejada esa inquietud; podemos, precisar qué tipo de materiales radiactivos o nucleares son los que contempla esa autorización por parte del Ministerio de Defensa y de Minas, quedando de manera específica, cuáles son los materiales nucleares y radiactivos.

De tal manera, que estoy de acuerdo con el Senador Bérrer y Senador Sanguino, podemos redactarlo antes de presentar nuestra Ponencia para último debate en la Plenaria del Senado; señor Presidente, solicito sometamos a consideración la votación.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Listo Senador José Luis Pérez, alguien más ha solicitado el uso de la palabra, veo que no. Está en consideración la Proposición leída, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí se aprueba, señor Presidente, la proposición final del **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara**.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Secretario, vamos a poner en consideración el Articulado, el Título del Proyecto, con la proposición presentada por el ponente, de omisión de la lectura al articulado, y el querer de la Comisión, para que pase a 4° debate este proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Presidente, con su venia, me permito darle lectura al párrafo presentado por la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo, que ya tiene el aval de los coordinadores ponentes y los ponentes, porque no ha sido leído, para conocimiento antes de que sea votado en el bloque del articulado, dice así: es una adición al artículo 4°. *Clasificación del Registro*. Adicionar un Parágrafo de acuerdo como lo explicaba el Honorable Senador José Luis Pérez, dice: Parágrafo. Para dar cumplimiento al registro único colombiano de naves y artefactos navales por parte de las naves de pesca artesanal, la Dirección General Marítima, brindará el acompañamiento necesario que permita a este tipo de naves, contar con el certificado de matrícula provisional o definitivo de qué trata el artículo 8° de la presente ley.

Está leído el párrafo señor Presidente, por favor para que ponga a consideración de los Honorables Senadores, el Título del **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara**, la Omisión de lectura del articulado, el articulado y el querer de que tenga último debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Está en consideración el Título del Proyecto, el articulado con la proposición de omisión de lectura del articulado, la modificación leída, y el querer de los Senadores para que tenga el siguiente debate, Senador Macías, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, simplemente para que se lea el Título, con el fin de evitar cualquier situación que se pueda presentar, solicito la lectura del Título del proyecto de ley.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Macías muchas gracias, Secretario sírvase leer el Título por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura, título: **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo. Está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto de ley, el articulado, la proposición de omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión para que pase a 4° debate, con la proposición de modificación, leída por el señor Secretario. En consideración las consideraciones anteriores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Honorable Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, le informó que al no haber manifestación en contrario, ha sido aprobado por unanimidad, el Título del **Proyecto de ley número 436 de 2021 Senado, 464 de 2020 Cámara**, la omisión de lectura del articulado, el articulado, la proposición de modificación y el querer de la Comisión para que pase al 4° debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias señor Secretario, siguiente punto; el Senador José Luis Pérez, quisiera dar alguna referencia sobre este proyecto.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

No señor Presidente, simplemente para dar las gracias a los Senadores; Lidio mi compañero de coordinación de ponencia; al Senador John Harold por su ampliación, a la Senadora Ana Paola, por ampliar con ese párrafo y nutrir este proyecto de ley; al Senador Antonio Sanguino, por ayudarnos a tener toda la precaución necesaria que se pueda desprender del artículo segundo de este proyecto de ley; al Senador Macías; Senador Bérrer; Senador Jaime Durán, muchísimas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Gracias Senador José Luis Pérez, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.** Ponentes, en calidad de coordinadores, Honorable Senador, *Ernesto Macías* y Honorable Senador *José Luis Pérez*. Ponentes, Honorables Senadores *Bérner Zambrano*, *John Harold Suárez*, *Ana Paola Agudelo*, *Antonio Sanguino* y *Lidio García*. Señor Presidente, está leído el siguiente punto del orden del día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muy bien señor Secretario, muchas gracias, solicita la palabra el Senador Ernesto Macías, siga Senador.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías:**

Presidente, sobre este proyecto, hay dos ponencias radicadas, una que radicamos con el Senador José Luis Pérez; el Senador John Harold Suárez; el Senador Bérner Zambrano, y el Senador Lidio García; la otra Ponencia Minoritaria, ha sido radicada por el Senador Antonio Sanguino.

Entonces señor Presidente, como hay una ponencia minoritaria, el procedimiento es evacuar o darle trámite, primero a esa Ponencia; posteriormente, darle curso a la Ponencia Mayoritaria; no sé, qué disponga usted señor Presidente, entiendo que ese es el procedimiento.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Senador Macías, ese es el procedimiento correspondiente, para sustentar la Ponencia Minoritaria, tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente, como ya se ha anunciado, esta es una Ponencia Alternativa para tercer debate de este **Proyecto de ley número 231 del 2019 Cámara, 299 del 2020 Senado, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios, las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto por los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Nacional.**

Este proyecto, fue radicado el 12 de septiembre en la Secretaría General de la Cámara; presentado como autor o bajo la autoría del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, y varios congresistas que acompañan este

proyecto de ley; es un proyecto que fue aprobado en la Comisión Segunda de Cámara en junio; en Plenaria de Cámara en septiembre del año pasado.

Como bien sabemos, este es un proyecto que busca actualizar la normativa y el marco legal que regula nuestras relaciones fronterizas, Colombia es un país que tiene 12 departamentos y 116 municipios denominados como fronterizos; estamos hablando del 10% de los municipios del país; así mismo, hay 18 áreas no municipalizadas y todas incluyen territorios indígenas en zonas de fronteras; comunidades indígenas binacionales, como bien lo ha advertido una y otra vez, el colega Feliciano Valencia; cómo escuchamos ayer a la Organización Nacional Indígena de Colombia, esa es advertencia que debemos tener en cuenta, para el trámite de este proyecto de ley.

En el día de ayer, hicimos una Audiencia Pública, presidida por el colega José Luis Pérez, escuchamos buena parte de los actores fronterizos, gobiernos territoriales, cámaras de comercio, comités intergremiales, que agrupan a empresarios en nuestra frontera, principalmente con Venezuela; escuchamos, voces de congresistas que conocen esta realidad fronteriza, como en el caso del colega Bérner Zambrano; el propio colega José Luis Pérez; lo que pudimos constatar ayer, es que este proyecto, lo hemos venido tramitando sin una suficiente discusión sobre esas realidades fronterizas; pudimos haber hecho un proceso de mayor deliberación pública, incluso con la Academia que ha venido trabajando, la Universidad Nacional, nos presentó ayer a través de la doctora Socorro Ramírez y otras universidades; Martha Ardila de la Universidad de los Andes y la Universidad Externado, nos presentaron reflexiones y preocupaciones que son dables a tener en cuenta, para avanzar en un marco legal y normativo que corresponda con las nuevas realidades territoriales; las nuevas dinámicas sociales y económicas; las realidades en materia de seguridad binacional en todas nuestras fronteras terrestres y marítimas.

Que incorporemos la realidad de nuestras fronteras marítimas y fluviales, como lo solicitó el Secretario de fronteras de Norte de Santander; porque efectivamente y a lo mejor vamos a tramitar un articulado que no ha podido de la mejor manera, incorporar esas complejas realidades; un proyecto de ley como estos, tiene que tener un espíritu abarcativo, desde el punto de vista de la incorporación y el pronunciamiento, sobre estas realidades; ojalá todas aquellas que hacen parte de la dinámica territorial fronteriza.

Hay una cosa que quiero llamar la atención, tiene que ver con nuestro concepto de Estado y con lo que ha venido avanzando y quiere avanzar en Colombia, en materia de descentralización y autonomía; no es bueno que estos proyectos de ley, se piensen y tramiten desde el centro; no es bueno, que reiteremos este centralismo asfixiante que se hace aguas en medio de las crisis que estamos viviendo de estos estallidos sociales que está viviendo la sociedad colombiana.

Veía un informe de prensa el fin de semana, donde señalaban las reivindicaciones, los derechos regionales y territoriales que se expresan en estos

estallidos sociales, es decir, que si en algo tiene que avanzar democráticamente la sociedad colombiana, es superar el centralismo asfixiante, la Constitución de 1991, quiso superarlo, sustituyendo esa concepción centralista de la vieja Constitución de 1886; ello se debe practicar en el trámite mismo de las normas y las leyes en el Congreso de la República, sobre todo cuando ellas tienen que ver con realidades regionales y territoriales tan especiales, sui generis y singulares, como son estas realidades fronterizas binacionales; sobre todo, porque son realidades cargadas de conflictos políticos y diplomáticos; el más grave de ellos, el que estamos viviendo con el vecino país de Venezuela.

Debo aprovechar esta intervención, para saludar la decisión de reapertura de la frontera legal con Venezuela, de los pasos legales y del tránsito en la frontera con Venezuela, porque mantener la frontera cerrada; sencillamente, es hacerle un inmenso favor a las dinámicas y a los actores ilegales que circulan por los pasos fronterizos ilegales que existen entre Colombia, Venezuela y todas las fronteras terrestres y marítimas de Colombia.

He presentado dentro de esta ponencia, unas modificaciones al texto del articulado, hemos hecho un llamado al Gobierno nacional, con el objeto de avanzar en la creación de espacios participativos que permitan trabajar en conjunto con todos los actores de las zonas fronterizas, un articulado que contribuya a armonizar el marco normativo fronterizo y que permita un desarrollo integral de estas zonas, contando con la voz de quienes habitan, hacen vida social, económica e institucional en nuestras fronteras terrestres, marítimas y fluviales, como bien nos advertían ayer.

En la Ponencia Alternativa, hemos propuesto la modificación de varios artículos: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 23 y 28; hemos propuesto un artículo nuevo. La gran mayoría de las modificaciones, consisten en la inclusión de un párrafo o inciso, que dice: *“el establecimiento de cualquier medida mencionada en el presente artículo, deberá tramitarse en consenso con los entes territoriales fronterizos”*.

Hemos solicitado, que en este proyecto se pueda establecer un componente, una parte que tiene que ver con asuntos tributarios y presupuestales; en lo fundamental, hemos planteado estas modificaciones a estos artículos, que buscan precisamente incorporar un enfoque descentralista; si se quiere, un poco en la perspectiva autonómica, de incorporar a esas regiones fronterizas, a las definiciones sobre los asuntos que contempla esta ley o este marco normativo.

De tal suerte, que la proposición final con la que termina nuestra Ponencia Alternativa, invito al señor Secretario a que la lea, y a que la ponga en consideración de los colegas de la Comisión Segunda del Senado de la República, gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Antonio Sanguino, tiene la palabra el Senador Ernesto Macías, antes de someter a consideración, la Ponencia Minoritaria.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, como bien lo dijo el Senador Sanguino, este es un proyecto que contrario a lo que se ha dicho, ha tenido amplia discusión por parte de las diferentes entidades, y quienes están comprometidos con el objeto de este proyecto. Empezando porque este proyecto, es de autoría del Ministerio Relaciones Exteriores y de varios congresistas, muchos de ellos de regiones fronterizas.

Infortunadamente, ayer no pude asistir a la Audiencia que se programó y llevó a cabo; por cuanto, ayer tuve que estar toda la mañana interponiendo unas denuncias por las amenazas que recibí el domingo anterior; estuve en esos temas aburridores de las denuncias y todo lo que tiene que ver con las investigaciones de este tipo de circunstancias lamentables que se nos están presentando.

Este proyecto señor Presidente como lo manifesté, además del Ministerio de Relaciones, tiene la autoría de varios congresistas, Senadores y representantes de zonas o departamentos fronterizos, ellos han querido y vienen impulsando este proyecto con algunas modificaciones desde que se radicó; en los diferentes pasos que dio por la Cámara de Representantes; para la Ponencia que radicamos igualmente con los Senadores José Luis Pérez, John Harold Suárez, Béner Zambrano y Lidio García; se presentaron algunas modificaciones al texto que venía de la Cámara de Representantes.

Sobre la Ponencia Minoritaria del Senador Sanguino, para no dar mayor discusión sobre ella, el Ministerio de Hacienda, se pronunció sobre esta Ponencia, manifiesta en el concepto que, se abstiene de dar concepto positivo, por cuanto, 10 de los artículos de esta Ponencia, tienen un impacto fiscal para las finanzas de la nación, inclusive para las finanzas de entidades territoriales, por generar esas presiones de gasto a sus presupuestos.

Dice el Ministerio que esta Ponencia, pretende regular asuntos que son materia de reserva de la Ley Orgánica de Presupuesto y crear beneficios tributarios, sin aval del Ministerio de Hacienda; entonces, este Ministerio no le ha dado, o mejor, radicó un informe, o un pronunciamiento, absteniéndose de dar concepto positivo, no le podríamos dar trámite a esta ponencia, en virtud de que 10 de los artículos que contiene la misma, tienen impacto fiscal, sin el debido aval o autorización del Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, señor Presidente, me permito en calidad de coordinador ponente, solicitarle a la Comisión, que neguemos esta Ponencia y pasemos a la discusión de la Ponencia Mayoritaria que hemos radicado, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muy bien Senador Ernesto Macías, señor Secretario, entiendo que la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, es la misma; es dar primer debate al proyecto de ley, lo que tendríamos

que votar nuevamente, o subsiguientemente, es la Ponencia Alternativa, es lo que entiendo.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí es señor Presidente, de acuerdo con la observación del Honorable Senador Macías, lo que usted tendría que someter a consideración de la Honorable Comisión Segunda, es la votación de la Ponencia Alternativa, presentada por el Senador Sanguino.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Pregunta, antes debemos votar la Proposición, o antes la Ponencia Alternativa.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

La Ponencia señor Presidente, porque la proposición final, es dar primer debate; el Senador Macías, está solicitando el uso de la palabra.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Macías, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Gracias Presidente, para mayor claridad, lo que tenemos que votar es la proposición con que termina el Informe de esta Ponencia, que no tiene el aval, por lo que ya explicaba, para lo cual solicito a la Comisión, votarla negativamente, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Macías, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Una claridad para el Senador Macías, si me permite, es que la proposición final de la Ponencia Alternativa, es dar debate favorable al **Proyecto de ley número 231 del 2019 Cámara, 299 del 2020 Senado**. Entonces, si usted la vota negativa, está votando negativo dar ponencia favorable a ese proyecto, lo que usted tiene que someter a consideración es la Ponencia que se va a discutir, en mi concepto Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Macías, para que por favor dé su entendimiento en la Ley 5ª de 1992.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Aclaremos bien esta parte, hay dos ponencias, ambas proponen aprobar la ponencia cierto; cómo vamos a votar primero la Ponencia Minoritaria, esta de la que hemos hablado, y el ponente, quien radicó la ponencia, el Senador Sanguino, propone aprobar esta ponencia; de acuerdo a la Ley 5ª, es negar esta Ponencia; después viene la otra Ponencia, que tiene igualmente una Proposición que pide aprobarla; entonces, hay que negar, en mi concepto, negar,

porque son dos proposiciones pidiendo aprobar dos ponencias diferentes.

Entonces, la Ponencia Minoritaria que así se llama en la Ley 5ª, es la que estamos discutiendo, y es la que propongo o pido respetuosamente, votar negativamente; si la Comisión acoge mi propuesta o mi solicitud respetuosa, se negaría esa Ponencia y pasamos a la otra Ponencia, que igual tiene una proposición de aprobación, quiero que el Secretario nos ilustre, si estoy en la dirección correcta o no.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario por favor háganos claridad para proceder a la votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González:**

Señor Presidente, Senador Macías, estoy de acuerdo con lo que usted está señalando que ha sido su sentir; sin embargo, si usted lee la proposición final con qué termina el Informe de la Ponencia Alternativa, no está diciendo que se le dé primer debate favorable a la Ponencia; está diciendo dese primer debate favorable al Proyecto de ley número 231 de 2019. Lo que quiere decir, que usted niega, al dar primer debate favorable en una ponencia, como le dice en la otra.

Ustedes lo que deben someter a consideración, es si se vota o no la Ponencia Alternativa, presentada por el Senador Sanguino, una vez negada la Ponencia y no la proposición final, sino la Ponencia del Senador Sanguino, ustedes pueden entrar en discusión de otra ponencia presentada por las mayorías.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el Senador José Luis Pérez en calidad de ponente.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, es muy sencillo, el Senador Sanguino ha presentado a consideración de la Comisión Segunda, un proyecto de ley alternativo al que estamos presentando nosotros frente al tema de fronteras.

No está colocando el Senador Sanguino, una proposición con la cual termina su ponencia, como Ponencia Alternativa, sino el proyecto como tal. De tal suerte que estoy de acuerdo con el señor Secretario General, doctor Diego González; Senador Macías, en el sentido de que simplemente pongamos a consideración, si sometemos a votación sí o no la ponencia, porque está presentando es una ponencia al proyecto de ley de fronteras, igual; si es negado por los argumentos ya expresados por el Senador Macías, en el sentido de que no tiene aval del Ministerio de Hacienda y tiene impacto fiscal.

Entonces, la Comisión en su sabiduría, podrá negar que se someta a consideración esta Ponencia del Senador Sanguino, negarla o aprobarla; posteriormente a ella, quedamos plenamente facultados para iniciar con la Proposición con la cual

termina la Ponencia del proyecto que nos ocupa, donde somos coordinadores ponentes el Senador Macías y quien les habla.

En consecuencia, Senador Macías, es simplemente someter a consideración, si votamos, sí o no, la Ponencia del Senador Sanguino, según el resultado, continuamos ocupándonos del proyecto de ley con su señoría.

Entonces, le solicitó señor Presidente, someter a consideración si se vota la Ponencia del Senador Antonio Sanguino, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Ernesto Macías, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, en concordancia con lo expresado por el Senador José Luis Pérez, en gracia discusión, está mal formulada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, porque en el trámite del proyecto, primero hay que aprobar, si se aprueba o se niega la Ponencia; posteriormente, se pasa a la discusión del proyecto o del articulado, en este caso, la pregunta que tiene que hacerse, independientemente de la que está formulada en esta Ponencia señor Presidente, es, si la Comisión aprueba o niega la Ponencia radicada por el Senador Sanguino; si la Comisión aprueba la Ponencia, se sigue la discusión sobre ese texto que está proponiendo esa Ponencia; si es negada, tenemos que pasar a la otra Ponencia Mayoritaria, para continuar con el trámite del proyecto.

Quiero que, en ese sentido, el Secretario que es el notario de la Comisión, nos diga cuál sería la forma o la pregunta, para que la Comisión se pronuncie, en mi criterio, la pregunta es si se aprueba o se niega la Ponencia presentada, es eso señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Senador Macías, en mi consideración señor Secretario, creo que debemos proceder a leer la proposición final con que terminan el Informe de Ponencia; proceder a votar si se acoge o no.

Sin embargo, me queda la duda al respecto, si lo que dice la proposición final con que termina el Informe de Ponencia Alternativa, o Minoritaria, es que se dé primer debate, lo podríamos estar negando. De manera que por favor háganos claridad Secretario, para proceder a la votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí, señor Presidente, entendiendo claramente lo que quieren establecer los Senadores ponentes de la Ponencia Mayoritaria, se puede someter a consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia Alternativa, entendiendo que ella entraña unas modificaciones que no han sido avaladas por el gobierno como lo señaló el Senador Macías que no son respaldadas por los ponentes

mayoritarios. Haciendo esa aclaración, se cerraría la discusión de esta Ponencia para poder iniciar la discusión de la Ponencia Mayoritaria.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Por qué no lee la proposición final si es tan amable, para que revisemos en qué términos viene; la sometemos a consideración, luego definimos cómo abordamos; si la Proposición Minoritaria, o si procedemos a hacer la exposición de la Mayoritaria, para votar el articulado, el Título y las demás modificaciones del proyecto de ley; señor Secretario cómo termina el Informe de Ponencia, Senador Macías, siga.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Si me lo permite, creo que nos estamos enredando en algo muy sencillo, insisto en que lo que se vota es una Ponencia; toda Ponencia desde luego tiene una Proposición, lo que se vota es la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Toda Ponencia, debe terminar con una proposición; entonces, cuando hay dos ponencias como en este caso, se vota esa Proposición referida a la Ponencia, para mayor claridad, tengo aquí el Reglamento de la Ley 5ª, le pediría al Secretario, que lea el artículo pertinente en la Ley 5ª, para dejar mayor tranquilidad.

Como digo, si me permiten el término, estamos enredados en algo muy sencillo, lo que tenemos que votar es la Proposición que niega o aprueba una Ponencia, no es más, no el proyecto, aquí no está en juego el Proyecto, sino una Ponencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Listo Senador Macías, perfecto vamos a someter a consideración, Senador Sanguino, tiene el uso la palabra en calidad de ponente de la Ponencia Alternativa.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Quiero insistir que mi Ponencia Alternativa, en su proposición final, solicita a la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 231 de 2019 Cámara, 299 de 2020 Senado**, o sea, mi Ponencia no es negar el trámite del proyecto, por el contrario, solicita se dé curso al debate en la Comisión. Lo que sucede, es que en mi Ponencia Alternativa, incorporo unas modificaciones que de manera inexplicable y un poco mezquinas, han sido negadas por el Ministerio de Hacienda, porque los costos fiscales a los que se refieren las modificaciones que he propuesto, tienen que ver fundamentalmente con la Consulta Previa; la consulta a los entes territoriales; a los ciudadanos y ciudadanas de esas regiones, para efectos de las decisiones que tengan que ver con el desarrollo fronterizo.

Bueno, estamos en este gobierno, no me sorprende la actitud del Ministerio Hacienda con relación a comentarios u opiniones que vengan de la orilla de la oposición; en todo caso señor Presidente, insisto, no estoy negando el proyecto, ni el trámite, es una Ponencia que se pronuncia favorablemente respecto al proyecto de ley; propone unas modificaciones de manera alternativa, la invitación que nos hace la otra Ponencia es votar el articulado tal como viene.

Quería hacer esa precisión señor Presidente, para que estemos advertidos de posibles vicios de trámite, que puedan terminar incorporándose en el trámite a este proyecto.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Senador Antonio Sanguino, en consideración la Ponencia Alternativa, presentada

por el Senador Antonio Sanguino. Sírvase llamar a lista para verificar la votación Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente al no haber unanimidad para la votación manifestada.

**Interviene la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Secretario, por favor me puede aclarar nuevamente, me excusan, porque sí quisiera tener claridad en la votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Honorable Senadora, el señor Presidente ha puesto en consideración la Ponencia Alternativa, presentada por el Senador Sanguino, con el SÍ, la está aprobando, con el NO, la está negando. Doy inicio al llamado a lista de los Honorables Senadores.

### CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY

#### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### SENADO DE LA REPÚBLICA

#### VOTACIÓN PONENCIA ALTERNATIVA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 231 DE 2019 CÁMARA, 299 DE 2020 SENADO. PRESENTADA POR EL SENADOR ANTONIO SANGUINO

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Ana Paola Agudelo García		No
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Durán Barrera Jaime Enrique		No
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		No
Holguín Moreno Paola Andrea		No
Macías Tovar Ernesto		No
Pérez Oyuela José Luis		No
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí	
Suárez Vargas John Harold		No
Valencia Medina Feliciano	Sí	
Zambrano Eraso Béner León	Sí	
<b>Total Votos</b>	<b>Tres (3) Votos por el Sí</b>	<b>Siete (7) Votos por el No</b>

Me permito informar señor Presidente, tres (3) votos por el SÍ, siete (7) votos por el NO, en consecuencia ha sido **NEGADA** la Ponencia Alternativa, presentada por el Honorable Senador Antonio Sanguino.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Secretario, tiene el uso de la palabra para sustentar la Ponencia Mayoritaria, el Senador Ernesto Macías; se prepara el Senador José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Gracias Presidente, como bien lo dije anteriormente, esta Ponencia, la radicamos con el Senador José Luis Pérez; el Senador John Harold Suárez; el Senador Béner Zambrano, quien firmó esta Ponencia y el Senador Lidio Arturo García Turbay; ya lo hemos reiterado, este proyecto fue presentado por el Ministro (q.e.p.d.) Carlos Holmes Trujillo; firmada por varios muchos congresistas, Senadores y Representantes a la Cámara, muchos de ellos con origen de los departamentos de zonas fronterizas.

Tiene como objeto, ya lo han dicho, reiterémoslo: Fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados como zonas de frontera; busca mejorar la articulación de sus autoridades locales con las entidades del orden nacional y territorial; fortalecer las organizaciones ubicadas en los mismos.

Este proyecto, complementa el marco normativo en materia de desarrollo e integración fronterizo, para que esté acorde con la realidad y necesidades presentes en los territorios fronterizos; algunas consideraciones muy generales del texto del proyecto, por ejemplo, en materia económica, establece la posibilidad de ampliación del régimen especial aduanero, para beneficiar a los municipios y áreas no municipalizadas fronterizas, declaradas como zonas de frontera.

Propende esta iniciativa, la adopción de medidas, para facilitar el comercio fronterizo en zonas limítrofes; fija criterios para la formalización

de corredores logísticos de aprovisionamiento y abastecimiento en estas zonas; promueve la pequeña producción agrícola, con el objeto de potenciar sus ciclos productivos y garantizar la seguridad alimentaria en todas estas zonas; propone contar con un modelo integrado de gestión de centros nacionales y binacionales de atención en la frontera; actualiza y delimita competencias institucionales en materia de diseño, construcción y optimización de la infraestructura fronteriza.

Busca fomentar la legalidad del consumo de combustibles en zonas fronterizas; en materia institucional, el proyecto establece nuevos marcos de planeación nacional y territorial, para que existan planes y proyectos especiales, para el desarrollo y la integración fronteriza; faculta a las entidades territoriales y al Gobierno nacional, para que puedan disponer en la parte estratégica de sus respectivos planes de desarrollo, de un capítulo sobre desarrollo e integración fronteriza.

Esto es muy importante; define los criterios que las entidades territoriales fronterizas deberán cumplir, para conformar esquemas de asociatividad fronteriza; eso complementa lo que viene en el Plan de Desarrollo. Se establece la reglamentación vía decreto, de los procesos asociativos entre entidades territoriales, nacionales, y los países vecinos y fronterizos; crea mecanismos excepcionales, para enfrentar crisis que afecten la estabilidad de las fronteras.

En materia social, dispone la elaboración de la caracterización demográfica y socioeconómica de la población fronteriza, con el fin de establecer una línea para construir los parámetros de intervención social.

Esta Ponencia, recibió el aval positivo del Ministerio de Hacienda, frente a los artículos que tienen que ver con el impacto fiscal, el ministerio propuso en el mismo documento que plantea su concepto, propone 5 proposiciones exactamente, que aclaran estos temas de impacto fiscal; 4 del Ministerio de Hacienda y 1 que lo presenta especialmente la DIAN; otros aspectos tienen que ver con las proposiciones radicadas, que están en la Ponencia, propuestas por el Ministerio de Hacienda.

Igualmente, debo decir, lo sabe el senador Bérrer Zambrano, que presentó unas Proposiciones, todas al artículo 6º, sobre la distribución de combustibles líquidos en zonas de frontera, que fueron acogidas en esta Ponencia, no estaban en la otra que usted votó, no importa senador, aquí están sus propuestas y son acogidas.

Habría que discutir, una Proposición de la senadora Ana Paola, que no se acoge; la dejo para el senador José Luis, quien va a hacer una intervención sobre aspectos más detallados del articulado, las Proposiciones y el texto en general del proyecto.

Son 22 artículos, sin proposiciones, hay 4 artículos con proposiciones avaladas; un artículo nuevo avalado; artículos concertados de 6 proposiciones, del Senador Bérrer que fueron acogidas; artículos

con proposiciones y artículos nuevos sin aval, son dos de la senadora Ana Paola; un artículo, el nuevo del Representante a la Cámara Anatolio Hernández.

En esos términos, señor Presidente, con su venia, le solicitaría que le diese la palabra al senador coordinador ponente José Luis Pérez, para que complemente esta información, estamos dispuestos o disponibles, para cualquier aclaración sobre el articulado o el contenido del proyecto; posteriormente, votar la proposición con que termina nuestro Informe de Ponencia, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Ernesto Macías, tiene la palabra el senador ponente, José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador Coordinador y Ponente, José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, el senador Macías bien precisó lo que puede ser el objeto mismo del proyecto y la parte normativa. Debo decir que este proyecto de ley tiene una complementación del marco normativo en materia de desarrollo de integración fronteriza, es un proyecto que no nace hace 3, ni 6 meses; por el contrario, se vienen realizando diferentes propuestas, estudios, proyectos de ley anteriores, que recogen el mismo espíritu; lamentablemente, no ha logrado completar exitosamente el trámite legislativo, consagrado en la Ley 5ª del 1992, por ejemplo, este proyecto de ley, recoge lo que en alguna ocasión fue una iniciativa en el año 2013, con el Proyecto de ley número 124, se recogen desde esa época, estudios provenientes de ese proyecto; en el 2018 en la Cámara, con el Proyecto de ley número 020; en alguna ocasión del año 2018, una propuesta realizada por el Departamento Nacional de Planeación, sobre lineamientos en materia fronteriza.

Debemos dejar muy en claro en esta Ponencia, que se han realizado Audiencias en el territorio; la última Audiencia, realizada el día de ayer, a mi juicio muy importante, para tratar de nutrir el proyecto de ley que debe, sobre todo, soportarse en la difícil situación en zonas de frontera, por ejemplo, la tasa de desempleo en los departamentos fronterizos, es mayor en 5 puntos porcentuales de la media nacional; es decir, el tema de desempleo se agudiza en zonas de frontera; igualmente, la tasa de informalidad en el empleo, asciende a un 80%, es muy preocupante, puesto que representa un 20% más de la media nacional.

Sabemos que, en los municipios fronterizos, digamos, los departamentos y municipios fronterizos, tienen crisis hoy en la zona de frontera con Venezuela, ante el cierre; y lo expuesto por el senador Bérrer en materia de regulación de combustibles en Nariño. Debemos precisar qué en la situación actual de frontera, las fuentes de financiación de las entidades territoriales frente a los ingresos de ellas mismas, están representados principalmente en los recursos del sistema general de participaciones; en los ingresos corrientes de

los mismos municipios y el ingreso corriente; es decir, predial, industria y comercio, avisos, tableros, complementarios, finalmente sobre regalías.

Precisamente lo que busca este proyecto de ley de manera general, es establecer la posibilidad de ampliar ese régimen especial aduanero, para beneficiar a estos municipios y a las áreas no municipalizadas, inclusive en zona de frontera, y en esas zonas declaradas como zonas de frontera. De esta manera, buscamos promover, sobretodo que la pequeña producción agrícola y campesina, la podamos proyectar, con el objetivo de que al potencializar esos ciclos productivos, se garantice la seguridad alimentaria en la misma zona de frontera; también un adecuado acceso a la legalidad en el consumo de combustibles, ese es uno de los puntos que el senador Béner Zambrano, ha planteado y son acogidos, a fin de que a través de un régimen de comercialización especial y programa de reconversión de socios laborales, para aquellas personas que ejerzan la distribución de estos combustibles, sin la observancia de las normas actuales, porque hay que tener un enfoque realmente diferencial en materia de este proyecto de ley, el senador Macías había precisado la parte normativa e institucional.

Debo decir que este proyecto de ley tiene 29 artículos, señor Presidente y señor Secretario, de los cuales los coordinadores ponentes hemos presentado, algunos tienen el aval institucional; el del senador Béner Zambrano, tiene aval institucional.

Le solicitaría al señor Secretario, dar lectura a las proposiciones, que cuentan con el aval del gobierno; hay una Proposición de la senadora Ana Paola Agudelo, hasta el día de ayer, no habíamos recogido el aval correspondiente.

De tal manera, que aquellas proposiciones que no tienen el aval, como la que acabo de citar, le solicitamos muy amablemente dejarla como Constancia, para que siga siendo revisada o considerada en mesas de trabajo, para ver qué podemos rescatar de esas proposiciones, para que a consideración del gobierno y nosotros los ponentes, podamos tratar de avanzar a un siguiente debate.

De tal manera, señor Presidente, Honorables Senadores, le solicito al señor Secretario, si no hay alguna intervención adicional, que tengamos claridad los asistentes a esta sesión sobre la Proposición con la cual termina la Ponencia de este proyecto de ley fronterizo; un régimen especial fronterizo. Debemos claridad de los artículos que no tienen modificación, primero; segundo, los que tienen modificación, presentada por los coordinadores ponentes y por el senador Béner Zambrano, para que sean sometidos a consideración de la Comisión.

Solicitarle a la senadora Ana Paola, nos pueda dejar su Proposición como Constancia, para seguir avanzando en la posibilidad de concertar de alguna manera con el Gobierno, algunas consideraciones que la senadora Ana Paola, viene presentando, eso con relación a la presentación del proyecto de ley de fronteras.

Decirle al senador Sanguino, que no nos aparta la Ponencia Alternativa, de algunas inquietudes que

fueron recogidas por él de manera juiciosa, inclusive el día de ayer en la participación ciudadana, en donde estuvo la academia, los gremios, la parte institucional, los gobernadores y alcaldes, porque de lo que se trata es de nutrir de la mejor manera esta herramienta, que le va a permitir a los municipios de frontera, departamentos de frontera y a las zonas declaradas de frontera o áreas no municipalizadas fronterizas, poder tener o establecer ese régimen especial fronterizo, para un desarrollo armónico económico y social en zonas de frontera. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador José Luis Pérez, tiene la palabra la senadora Ana Paola Agudelo; permítame senador Sanguino, la senadora Ana Paola Agudelo como ponente de esta ponencia, después de su intervención le concedemos el uso de la palabra a los demás senadores, con todo gusto, se prepara el senador Valencia.

**Interviene la Honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, muchas gracias, lo primero que quiero decir ante este proyecto, es que lamento inmensamente que no se haya podido llegar a un acuerdo con todos los ponentes; que no hubiera una Ponencia Unificada; sin embargo, creo que en algo estamos todos de acuerdo, es que es una ley necesaria para el país, el senador José Luis, recordará que cuando estábamos en la Cámara, estuvimos trabajando por una ley de fronteras, porque se hace necesaria con los cambios que ha tenido hoy Colombia, frente a su proceso fronterizo y migratorio; así como se era necesaria la de Política Integral Migratoria, que ya estamos ad portas que sea Ley de la República, que consideramos una deuda histórica.

Quisiera hacer una claridad frente a la proposición que presenté a todos los compañeros, especialmente a los ponentes, porque creo que hay una confusión, efectivamente había pasado una proposición, basada en apoyar a las víctimas en zona fronteriza; sin embargo, en la Cancillería dijeron que no tenía unidad de materia, que la pasáramos por Política Integral Migratoria, cosa que hicimos, no la presentamos por frontera, esta proposición que solicito hoy, se vote de manera positiva, va en otro sentido en el mismo artículo 15, lo que busca es hacer una mención especial de la Reserva Seaflower.

Todos sabemos, sobre el litigio que tenemos con Nicaragua, la necesidad que hay de fortalecer esta zona en nuestro país, San Andrés, solicito esa mención especial, porque debemos aprovechar en estos momentos, el reconocimiento que tenemos de la UNESCO; por eso, allí lo que propongo, es que haciendo esta mención especial, nos permitan hacer un trabajo coordinado con los raizales y la población de la isla, en materia de desarrollo económico y social; allí también menciono la soberanía nacional, eso es algo que todos entendemos y tenemos claro, sobretodo se tenga o se premie el beneficio local, a pesar de que trabajemos en un esquema de

asociatividad con otros países, desde luego que va a primar el beneficio a nuestro país.

Considero, señor Presidente, colegas, ponentes que deberían avalar esta proposición, y la quiero someter a consideración, porque es un tema muy importante; es un tema de interés global y de interés nacional, requiere una atención especial y sobre todo pronta, tiene que ser oportuna; entonces, me parece que este es un momento perfecto, para que nosotros dejemos esa mención de la Reserva Seaflower, en una ley que vamos a tener en el país de fronteras que nos va a dar todo el argumento y el sustento, no solo a nivel nacional para su protección, sino, ante los organismos internacionales.

Haciendo esta claridad Presidente, le quiero pedir a todos que por favor apoyemos esta proposición que consideramos de la mayor importancia, muchas gracias

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senadora Ana Paola Agudelo, tiene la palabra en calidad de ponente, el senador Béner Zambrano, se preparan los senadores Antonio Sanguino y Feliciano Valencia.

**Interviene el Honorable Senadora Béner León Zambrano Eraso:**

Muchas gracias, Presidente, lo primero es que el proyecto a las zonas fronterizas, le sirve mucho, soy partidario de que en toda iniciativa, alguna cosa importante se logra, no lo que uno quisiera, le venía diciendo al senador Sanguino que presente independientemente algunas proposiciones, para que se puedan acompañar; acompañé la anterior ponencia, la alternativa, no en su conjunto, sino porque es muy claro decir, que el senador, sí quiere que se le dé debate a este proyecto, pero quiere que se le metan otros artículos que allí perfectamente los pudimos haber negado, eso ya pasó, ahora nos concentramos en esto.

Efectivamente, logramos como bien lo manifestaron nuestros dos coordinadores, incluir algunos temas en el artículo 6º, charlando lo difícil que son estas circunstancias, en buena hora ellos me orientaron en el camino a tomar, porque fueron sinceros en decir que no dependía tanto de nosotros, buscar el respaldo con los colegas; uno entiende estas circunstancias, de ahí que tocó hablar con Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, eso es lo molesto de esto, así que está la ley que hacemos, no hay mucho que modificarle o cambiarle, había que tener más autonomía nosotros para poder decidir, así se afecten algunos recursos.

La claridad, es que no se acogieron las proposiciones nuestras en su conjunto, sino que redactamos un nuevo texto al artículo 6º, está muy claro en el texto de la Cancillería, eso es importante. Porque nosotros lo que queremos es tranquilidad en lo que hemos logrado y en lo que se logró en el 95%, no nos lo vayan a pretender de alguna manera, acabar o terminar; eso quedó claro, me

siento más contento y satisfecho, lo mismo nuestros gobernantes. De tal manera que el artículo 6º, recogió todas las proporciones y se redactó con Hacienda, conjuntamente con nosotros, muy amables por acoger estas inquietudes.

Muchas cosas se pueden mejorar en el 2º debate del Senado o 4º debate de este proyecto; dejaría Presidente mi intervención allí, acompañando en su conjunto este proyecto, antes de aprobarse, quiero manifestar que la Audiencia que tuvimos ayer, ese es otro problema; hacemos Audiencias por cumplir y escuchar, pero no lo llevamos a la práctica, los escuchamos, sin incluir lo que ellos quieren; eso tampoco es culpa nuestra, ni de los coordinadores, ha sido histórico, si se quiere decir; se hace la Audiencia por cumplir el requisito de ley.

Antes de ser aprobado, quiero que me permitan dejar unas aclaraciones, para ver si es posible para segundo debate, he presentado 7 proporciones a este proyecto; adicionales a los del artículo 6º, fruto de haber escuchado esa Audiencia Pública; no quiero entorpecer el proyecto; pero sí aclararlas, para ver qué podemos incluir senador José Luis y senador Ernesto, de estas 7 proporciones, no ahora, porque entorpeceríamos el proyecto; sí, para segundo debate, una vez tenga la posibilidad de hacer las aclaraciones respectivas, es viable que cuando se presente el segundo debate, ya vayan corregidos algunos temas de otros artículos, muchas gracias, muy amables.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias, senador Béner Zambrano, algún comentario en calidad de ponente antes de interrumpir la palabra de los demás, siga, senador José Luis Pérez.

**Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Primero, agradecemos al senador Béner, ya acogimos algunas proposiciones, como lo mencionaba, otras que él, las deja en la mesa de trabajo, para avanzar en el proyecto. Con relación a la senadora Ana Paola, estoy de acuerdo con ella, en que se pueda dejar la posibilidad de esquemas asociativos con relación a esta ley fronteriza.

De mi parte como coordinador ponente, acompañaría esa proposición, para lo cual pediría, señor Presidente, si habilitamos al señor vicescanciller, porque veo que eso no afecta para nada la normativa de la ley, ni afecta para nada la unidad de materia, toda vez que lo que se propone, por el contrario, a mí me parece saludable, que es que se permita el esquema asociativo en zonas fronterizas en el marco regulatorio de esta herramienta para la zona de frontera; entonces, señor Presidente, le solicito habilitar al señor vicescanciller si fuera posible, para efectos de atender la proposición de la senadora Ana Paola Agudelo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador José Luis Pérez, tiene la palabra el senador Macías, el senador Sanguino, un segundo.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, es sobre el procedimiento, pienso, igual como lo manifiesta el senador José Luis Pérez, no veo ningún inconveniente en que acojamos la propuesta de la senadora Ana Paola, he conversado con la Cancillería, hay un tema de redacción que es menor; podemos sortearlo inclusive en la misma ponencia, le pediría más bien Presidente, que los senadores que han pedido la palabra, se les permita, al final y con el senador José Luis, lo orientamos ya qué es lo que habría para votar; prefiero que los senadores que han pedido la palabra, que se les dé la oportunidad, para nosotros tomar nota y poder finalmente concretar lo que se acoja por parte de la Comisión, era de forma, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Macías, tiene la palabra el senador Antonio Sanguino.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias, Presidente, como lo habíamos anunciado y expresado de manera muy clara en la Ponencia Alternativa, nosotros queremos acompañar este proyecto de ley, nos parece que es necesario que el país actualice sus disposiciones legales y normativas, que ayuden al desarrollo fronterizo. Este no es un asunto ni ideológico, ni de confrontación política, es sencillamente una preocupación compartida con todos los colombianos, todos los actores que hacen vida en nuestras fronteras terrestres, marítimas y fluviales.

Por esa razón, vamos a acompañar esta Ponencia, pero vamos a insistir en las propuestas modificatorias que habíamos incorporado en nuestra Ponencia Alternativa, hemos radicado señor Presidente 11 proposiciones, que recogen las propuestas modificatorias; esas proposiciones que vamos a tratar que puedan ser incorporadas, ojalá en un ejercicio de concertación con todos los ponentes, hacia el último debate en Plenaria de Senado.

Sigo insistiendo en que lo que dijeron ayer quienes participaron en la audiencia, es muy importante, hay elementos a tener en cuenta, como lo ha dicho el senador Béner; el propio senador José Luis Pérez, ha reconocido que hay elementos que deben ser considerados y tenidos en cuenta en este proyecto de ley, son las voces de la región, no son voces con la potencia que da la condición centralista, de dictarlas desde un escritorio o desde un Ministerio de Bogotá. Así que habida cuenta que esas preocupaciones, opiniones, propuestas y esos aportes, no fueron incorporados en el articulado que vamos a votar, porque no hubo el tiempo para hacerlo.

De todas maneras, nosotros hemos decidido recoger buena parte de ellas, dejarlas como constancias, que puedan ser recogidas en el último debate de este proyecto de ley; señor Presidente, aspiramos a que usted facilite un escenario de

conversación y discusión con todos los ponentes y los autores por supuesto, incluyendo al Gobierno, para que podamos examinar lo que más podamos de esas propuestas, y de las de origen nuestro, de tal suerte que a la Plenaria podamos llevarle un articulado consensuado, que esté más allá del pugilato político, que a veces hacen presencia en el trámite de los proyectos de ley en esta Comisión, en general en el Congreso.

Quiero además, anunciar mi respaldo a la proposición de la senadora Ana Paola Agudelo y si ella me permite que pueda suscribir esa proposición, en el sentido de que es una proposición que incorpora una preocupación ambiental que nosotros plenamente compartimos, tiene que ver con la Reserva Seaflower, sobre la cual hicimos una sesión, en la que escuchamos a las comunidades raizales de San Andrés y Providencia; señor Presidente, usted sabe muy bien que tenemos el compromiso de abrir una discusión incluso internacional con los países que hacen frontera con esta Reserva, que podrían ayudarnos a conservar este inmenso patrimonio de la humanidad que está en riesgo, y está en el centro de una disputa fronteriza de Colombia con Nicaragua.

Señor Presidente, quiero anunciar que las proposiciones que hemos radicado, corresponden a nuestra Ponencia Alternativa, queremos que no sean sometidas a votación, sino que se dejen como Constancia, a la espera de un último intento de concertación hacia la Plenaria del Senado de la República, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Sanguino, esa es la actitud; tiene la palabra el senador Feliciano Valencia, permítame senador José Luis Pérez un momento.

**Interviene el Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos los congresistas que conforman esta Comisión; senador José Luis Pérez, senador Ernesto Macías y Béner Zambrano, ponentes de este proyecto de ley mayoritario, ustedes saben y tienen conocimiento, que el artículo 286 de la Constitución Política, eleva a los resguardos y territorios indígenas a entidades territoriales, y que la norma deberá regular ese procedimiento.

Saben que el artículo 7º de la Constitución Política, busca salvaguardar las diferentes culturas en el país; por lo tanto, se desprende la aplicación del enfoque diferencial, para la construcción de políticas públicas en el territorio nacional, donde se vean afectadas o impactadas las comunidades étnicas y los pueblos indígenas.

En ese sentido acogemos este proyecto de ley que se está debatiendo, pero recomendamos tener en cuenta las proposiciones que el senador Sanguino ha presentado, con las cuales nos identificamos. Es muy importante que se tenga en cuenta que en las fronteras existen territorios, resguardos,

comunidades y pueblos ancestrales e indígenas, que se van a ver de una u otra forma, impactados por este proyecto de ley tan importante que se está discutiendo y debatiendo en este momento. Por eso reiteramos nuestra posición, en términos de garantizar los derechos de estos grupos étnicos presentes en los territorios fronterizos.

Llamamos al Gobierno para que asegure el efectivo cumplimiento de esta ley, y que se cuente con las garantías presupuestales para desarrollar los procesos de consulta que se ameriten; esto es muy importante senador José Luis Pérez, usted es conocedor de esta situación. En la exposición de motivos de este proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento, se plantea someramente el tema de los grupos y poblaciones étnicas, si queremos que quede expreso.

Por eso hago esta intervención en calidad de Constancia, para que como lo decía el senador Sanguino, abramos la posibilidad de conversar, para nosotros dejar nuestras posturas y planteamientos en términos de enriquecer este proyecto de ley; garantizar que las comunidades étnicas y los pueblos indígenas tengamos real participación, se respete y garantice la normatividad que ya está planteada en términos de enfoque diferencial y en términos de tener en cuenta a la población que se plantea. Así que acogeremos y votaremos este proyecto de ley, esperamos que las proposiciones que se han planteado, esta Constancia que estoy dejando, se tengan en cuenta, y abramos la posibilidad de conversar sobre el tema, para enriquecer este proyecto de ley.

En la misma dirección del senador Antonio Sanguino, acojo la proposición que plantea la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo, en términos de proteger el tema ambiental y la Reserva que aquí se ha planteado. Llamo la atención sobre ese tema, lo hago en aras de enriquecer este proyecto de ley tan importante; por lo importante, consideramos que debemos estar las comunidades étnicas y los pueblos indígenas en el contenido de este proyecto de ley, y en el desarrollo posterior, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

A usted senador Feliciano Valencia, el senador José Luis Pérez, quiere hacer uso de la palabra o que primero leamos la proposición final con que termina el Informe de Ponencia; luego hacemos las explicaciones correspondientes, Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, nos permitimos rendir Ponencia Positiva, en consecuencia

solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declaradas zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.* Está leída la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Al señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contrario, en consecuencia, le informo que ha sido aprobada por unanimidad la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara,

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muchas gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el senador Ernesto, Senador Macías, si le parece bien, votamos el articulado que no tiene modificaciones, y cuando vamos a revisar las proposiciones o los artículos con las modificaciones, les doy el uso de la palabra, para que ustedes expliquen cada una de ellas, o lo que esté avalado por los ponentes, ¿estamos de acuerdo, senador Macías?

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, le iba a hacer simplemente un resumen de lo que está, el bloque que ya está consolidado completamente, si quiere se lo hago de una vez.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Listo, por favor, senador Macías, para explicarnos el articulado, gracias.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, en conclusión, son veintidós (22) artículos que no tienen proposiciones; hay cuatro (4) artículos con proposiciones; uno (1) nuevo, que están avalados; un (1) artículo, que fue modificado con las proposiciones del senador Bérrer Zambrano, obviamente están avaladas; las proposiciones de la senadora Ana Paola Agudelo y la Proposición de un (1) artículo nuevo, del Representante Anatolio Hernández, que están acogidas también.

En conclusión, ahí está todo el bloque, quedarían como bien lo dijo el senador Sanguino, las once (11) Proposiciones que él radicó, las deja como

Constancia, para trabajar en la mesa de ponentes para la ponencia de la Plenaria, así como las siete (7) proposiciones que dijo el senador Béner Zambrano, que también quedarían como Constancia, para que en la mesa de ponentes las discutamos, para estructurar la Ponencia Final del último debate de la Plenaria. Quedan como constancias, ya fueron radicadas algunas, como las del senador Sanguino, radicadas en la Ponencia que fue negada. Son temas que ya están en la discusión del proyecto, luego no hay ningún inconveniente si finalmente se acogen para la Ponencia de la Plenaria.

En ese orden de ideas, le solicitaría, señor Presidente, que se omita la lectura del bloque que acabo de resumir, se lea el título y le damos la aprobación al proyecto; obviamente, con la pregunta si quiere la Comisión que se le dé el último debate, esa es la conclusión que quería darle, señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Macías, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Para poder nosotros votar sin incumplir el requisito de publicidad, Honorable Senador Macías, tendríamos que establecer primero, los veintidós (22) artículos que no tienen ninguna modificación; simplemente enumerar cuáles son los cuatro (4) artículos y uno (1) nuevo que tienen modificación; tendríamos que leer las proposiciones necesariamente, para que sean conocidas; igual un (1) artículo modificado; también hay Proposiciones de la senadora Ana Paola y del representante Anatolio, que entiendo también están aceptadas.

Lo único que quedaría inmerso para discusión de ustedes más adelante, serían las constancias señaladas, tanto por el senador Béner Zambrano, son siete (7) Proposiciones que él deja como constancia. Del senador Sanguino, once (11) Proposiciones que deja como constancia y que están incluidas en la ponencia alternativa, como ya lo explicó muy bien el senador Macías, para solicitarle, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Macías, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Si usted me lo permite Presidente, de acuerdo a lo que explica el Secretario muy bien, tiene que quedar claridad para el acta y para la aprobación del proyecto, los artículos que NO tienen proposiciones, son: 1°, 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29, que es el de la vigencia.

Los artículos con proposiciones avaladas son: 4°, 7°, 17 y 24; hay un artículo nuevo; el artículo 6° que fue modificado con las proposiciones del senador Béner Zambrano, que también están avaladas; luego entra en el bloque.

Entonces, señor Secretario, habría que leer el artículo nuevo; dos (2) artículos nuevos, uno (1) del Representante Anatolio que usted lo debe tener allá, y leer la proposición de la senadora Ana Paola, que ella misma leyó; pero para efectos de aprobación y mayor claridad, sea leída nuevamente, entiendo es en el artículo 15 senadora, ya lo lee; ese sería el resumen de mí parte; entonces señor Secretario, usted me complementa, por favor.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, sírvase leer los artículos que no tienen modificación y cómo vienen en la Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Los artículos que NO tienen modificación son: 1°, 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración, senador Béner Zambrano, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:**

Muchas gracias, muy clara la explicación que hace el senador Ernesto, sin embargo, le pediría por lo que dijo el señor Secretario para el tema de publicidad, me permita que las Proposiciones que estoy dejando como Constancias, hacen parte del artículo 1°, el artículo 5°, artículo 8°, artículo 12, artículo 13, artículo 28, y un (1) artículo nuevo, que los dejamos como constancia.

Insistir, así como pudimos llegar a un acuerdo sobre el artículo 6°, estoy convencido de que vamos a poder llegar sobre estas proposiciones a unos acuerdos, porque revisando la proposición de la senadora Ana Paola, ellos lo que manifiestan, son preocupaciones por la parte técnica, imagínense, no es parte de costos; así muchas inquietudes nuestras, son en ese orden, Presidente.

Senador Ernesto Macías, no sé, si me pudiera aclarar por favor, de lo contrario para dejar alguna aclaración, sobre el artículo del Representante Anatolio, tiene que ver con el subsidio al consumo del (GLP), con la venia del señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Zambrano, permítame para que hagamos la claridad de cuales artículos se excluirían, para votarse ahora con las Proposiciones o simplemente, nada más las Constancias; por favor senador Macías, para responderle al senador Béner Zambrano.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Sí le entendí al senador Béner, los artículos que él menciona, son las nuevas propuestas según

entiendo, le pediría que las dejé como Constancias, para incorporarlas en la Ponencia para la Plenaria; en cuanto al artículo nuevo del Representante Anatolio, no tiene aval aún; diría que debe ser considerado, sí tiene que ver con subsidios, como usted bien lo manifiesta; entonces, igualmente lo dejamos para que lo discutamos en la mesa de ponentes, allí ya miraremos con Hacienda y Minas, para incorporarlo en la Ponencia del último debate para la Plenaria.

**Interviene el Honorable Senador Béerner Zambrano Eraso:**

Gracias, senador Macías, gracias, Presidente, así es

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, los aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, ningún Honorable Senador ha manifestado posición en contrario, me permito informar que han sido aprobados los artículos que NO tienen modificación: 1°, 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29 del Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por unanimidad.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Señor Secretario, ahora sírvase certificarnos los artículos con Modificaciones y con Propositiones avaladas por los ponentes.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los artículos con Propositiones avaladas son: el artículo 4°, artículo 6°, artículo 7°, artículo 17 y el artículo 24.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Señor Secretario, el artículo 15 también, que es el de la senadora Ana Paola.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Incluimos el artículo 15, con la Proposición de la senadora Ana Paola, avalado.

Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar, y un (1) artículo nuevo que estaba avalado, que es de Hacienda y la DIAN, sería el artículo 4°.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

El artículo nuevo, lo incluimos al final, mejor, después de que estén los artículos como vienen en la Ponencia; los artículos con las Modificaciones, al final los artículos Nuevos. Secretario si le parece

bien, sírvase leer nuevamente los artículos con proposiciones de los proponentes.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Serían: El artículo 4°, artículo 6°, artículo 7°, artículo 15, artículo 17 y el artículo 24 con las Propositiones presentadas por los señores ponentes y explicadas por el coordinador ponente, senador Ernesto Macías.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración los artículos leídos por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueban los Honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, sin manifestación en contrario por ningún senador, han sido aprobados los artículos: 4°, 6°, 7°, 15, 17, y 24 con modificaciones del Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, por unanimidad; así las cosas, entendería de acuerdo con lo explicado por los senadores coordinadores ponentes, sólo quedaría pendiente leer la propuesta del artículo nuevo del Representante Anatolio Hernández.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Senador José Luis Pérez, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador coordinador y ponente, José Luis Pérez Oyuela:**

Dos precisiones: La primera, entiendo que la del Representante Anatolio, aún no tiene el aval, porque en ella busca el tema de factorización de los subsidios de combustible en zona de frontera; eso es un tema más técnico del Ministerio de Hacienda, señor Presidente; entiendo que todavía no tiene el aval. Deberíamos tenerlo presente, pero avanzar en la mesa técnica de trabajo para la ponencia del segundo debate, puesto que entiendo que lo que busca es establecer ese tipo de aplicación de los subsidios en zonas de frontera, de los combustibles.

Lo segundo, comprometernos antes de que terminemos de votar, con las once (11) proposiciones del senador Sanguino; las siete (7) proposiciones; más un (1) artículo nuevo del senador Béerner, a instalar nuestra mesa de trabajo, Presidente, para estudiarlos con el Gobierno, y avanzar prontamente a la Plenaria; ojalá, estudiando y revisando rigurosamente la posibilidad de ser incluidos, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Muy bien, senador José Luis Pérez; qué artículo nos queda pendiente, señor Secretario; el artículo

nuevo y las Proposiciones como Constancias; senador Macías, tiene la palabra como ponente.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Sí Presidente, faltaría el artículo nuevo, inclusive tiene la firma de los ponentes, el senador José Luis Pérez, John Harold, la mía y la suya señor Presidente; es un artículo nuevo que incluye una propuesta del Ministerio de Hacienda y la DIAN; diría, sobre el artículo nuevo del Representante Anatolio, senador José Luis, por qué no lo dejamos como Constancia, lo incorporamos, si Hacienda y Minas nos lo avalan, lo incorporamos en la Ponencia, para no viciar un artículo que no tiene aval.

**Hace uso de la palabra el Honorable Senador coordinador y ponente, José Luis Pérez Oyuela:**

Senador Macías, es precisamente lo que estoy pidiendo, que lo dejemos pendiente en la mesa de trabajo, porque fue negado en Comisión Segunda de Cámara y negado en la Plenaria de la Cámara, más exactamente por Minas y Energía y por Hacienda, sino que vuelven y nos lo presentan ahora en el Senado, gracias.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Correcto, entonces conclusión con eso, faltaría leer el artículo nuevo que lleva la firma nuestra, cuando usted estaba hablando no le escuché bien, estaba buscando ese artículo nuevo que no lo encuentro y que firmamos; entonces para claridad, quedaría el del Representante Anatolio como Constancia, no lo podemos aprobar, porque no tiene aval de Hacienda, ni de Minas; necesariamente, se necesita ese visto bueno.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el artículo nuevo, senador Zambrano, cuéntenos, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:**

Nosotros, por ejemplo, en el tema del Gas en Nariño y muchos otros departamentos, tengo entendido que este artículo del Representante Anatolio, fue aprobado en Cámara, no voy a entrar a la discusión. Es posible que no haya sido con el visto bueno de Hacienda, allá poco hubo discusión sobre estos temas, es lo que nos comentó el Representante Anatolio, que fue aprobado, que porqué nosotros se lo negábamos, por eso inclusive hasta firmé la Proposición, hay los recursos senador Ernesto y senador José Luis, para que se tenga en cuenta; existen los recursos para estos subsidios; solamente que son pilotos.

Es decir, ya se vienen haciendo y otorgando estos subsidios, qué bueno sería, no ahora, que el Ministerio de Hacienda y de Minas, avale y quede incorporado en la ley, que no nos toque todos los años la lucha de estar pendiente, que los recursos del

subsidio del gas, estén en el Presupuesto; siempre la lucha nuestra, ha sido estar pendiente que los recursos del subsidio, que ahora son pilotos, estén en el presupuesto; esa ha sido una lucha de 2, 3 años. Qué bueno sería que queden en la ley, pero como ustedes dicen, para no viciar el proyecto, con el visto bueno, haciéndole ver a Hacienda, que los recursos en el presupuesto, ya están contemplados, gracias, Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

A usted, senador Bérner Zambrano, tiene la palabra el senador José Luis Pérez, se prepara el senador Ernesto Macías, sobre este punto en particular, les pido el favor que avancemos, para proceder a la votación.

**Interviene el Honorable Senador coordinador y ponente, José Luis Pérez Oyuela:**

Muy rápido, Presidente, es para el senador Bérner Zambrano, he dicho que dejemos como Constancia, lo del Representante Anatolio, para seguirlo revisando con Minas y Hacienda, porque si hubiera sido aprobado en Cámara, nos hubiera llegado en el texto para los coordinadores ponentes en Senado, y no aparece en el texto lo del Representante Anatolio, pero eso no, nos impide seguir revisando en el tema con Minas y Energía y Hacienda. Muchas gracias, señor Presidente.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, encontré el artículo nuevo, me permito leerlo, dice así: Artículo nuevo. Se autoriza al Gobierno nacional, asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley, de conformidad con la normativa vigente, las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley, deberán consultar la situación fiscal de la nación, y ajustarse al marco de gasto de mediano plazo de cada sector involucrado, en concordancia, con el marco fiscal de mediano plazo, y las normas orgánicas del Presupuesto; esta Proposición, está firmada por Juan Diego Gómez, José Luis Pérez, John Harold Suárez, Ernesto Macías, ese es el artículo nuevo, señor Presidente.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, para solicitar a los señores coordinadores y ponentes, en el bloque que nos leyó el senador Macías, estoy advirtiendo que falta el artículo 28, quisiera saber, si de pronto no me di cuenta o no lo hemos considerado para la votación.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, Secretario usted leyó el artículo 28.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Leí entre bloques del 25 al 29 Honorable Senador, sino que entre los que no tienen problema, está el 28, también podríamos someterlo a votación con el artículo nuevo.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:**

Sí, tiene razón, porque se leyó fue el 24.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Someta señor Secretario el artículo nuevo y el artículo 28, que quedó pendiente por leer.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El artículo nuevo, ya lo leyó el Honorable Senador Macías, señor Presidente; el artículo 28, está en la ponencia publicado, no tiene ninguna modificación, simplemente omitimos la votación cuando hicimos la del bloque; ¿podría usted someter el artículo 28 y el artículo nuevo a consideración de los Honorables Senadores?

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Podríamos someter este bloque de artículos, con el título del proyecto y el querer de la Comisión, inmediatamente, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí, señor Presidente, permítame leer el título del Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declaradas zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 289 y 337 de la Constitución Política.*

Está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente, por favor, solamente someter por separado los dos artículos; posteriormente, el querer de los senadores que tenga el segundo debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el artículo 28 y el artículo nuevo, leído por el senador Ernesto Macías Tovar, el título del proyecto, y el querer de la Comisión, que pase al siguiente debate. En consideración los artículos leídos, con esas consideraciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, sin manifestación en contrario por ningún senador, han sido aprobados, el artículo 28, el artículo nuevo, el título del Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, 231 de 2019 Cámara, y el querer de la Comisión, que pase al siguiente debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, tengo entendido que son los anuncios.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente, por instrucciones suyas, me permito adelantar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Senadora *Ruby Chagüi Spath.*

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.

2. **Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado - 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece primero de agosto, Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.**

Autores: Honorables Senadores *Feliciano Valencia Medina e Israel Zúñiga* y Honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Jezmy Barraza, Margarita María Restrepo* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2021.

3. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado – 399 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Autores: Honorables Senadores *Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aida Avella* y Honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

4. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado – 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *León Freddy Muñoz Lopera*. SS.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.

**5. Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado – 295 de 2019**, por medio de la cual se establece el galardón mujer bicentenario *Simona Amaya*, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.

**6. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado – 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración, rinde público homenaje al municipio de *Ituango*, departamento de *Antioquia*, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

**7. Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado – 157 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de *Esthercita Forero*, se establece el Día Nacional de “*La Novia Eterna de Barranquilla*” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Arturo Char*, *Luis Eduardo Diazgranados*, *José David Name*, *Ana María Castañeda* y Honorables Representantes *César Lorduy*, *Gustavo Puentes*, *Carlos Cuenca* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la *Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús*, de carácter oficial, situada en la ciudad de *Cúcuta*, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios

educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

Autor: Honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.

**9. Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado – 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de *Soledad* en el departamento del *Atlántico*, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jezmy Lizeth Barraza*, *César Lorduy*, *Martha Villalba*, *Armando Zabarain* y otros.

Honorables Senadores *Efraín Cepeda*, *Laura Fortich*, *Carlos Meissel* y *Mauricio Gómez*.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2021.

**10. Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, *Carlos Holmes Trujillo García*, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez*, *Myriam Alicia Paredes*, *Efraín Cepeda*, *John Harold Suárez*, *Miguel Ángel Barreto* y otros y Honorables Representantes *Nicolás Echeverry*, *Nidia Marcela Osorio* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2021.

**11. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado – 278 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General *Manuel José Bonnet*.

Autor: Honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Ponentes: Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.

12. **Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.

Autor: Honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 305 de 2021.

13. **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado – 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la Independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como prócer de la gesta libertadora.

Autor: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2021.

14. **Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado**, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: Honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (Coordinador), *John Harold Suárez*, *Lidio García Turbay*, *Bérner Zambrano* y *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 16 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 305 de 2021.

**Gaceta del Congreso** número 366 de 2021 Ponencia Alternativa.

15. **Proyecto de ley número 056 de 2020 Senado**, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.

Autores: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1444 de 2020.

16. **Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2020.

17. **Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda*, *Alberto Castilla*, *Antonio Sanguino*, *Griselda Lobo*, *Feliciano Valencia*, *Gustavo Bolívar*, *Pablo Catatumbo* y otros y Honorables Representantes *Abel Jaramillo*, *Fabián Díaz*, *Mauricio Toro*, *María José Pizarro* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Feliciano Valencia Medina* y *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores), *Antonio Sanguino Páez*, *Lidio García Turbay*, *Paola Holguín Moreno*, *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva**: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa**: **Gaceta del Congreso** número 1077 de 2020.

18. **Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado**, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Antonio Sanguino*, *Jorge Londoño*, *Feliciano Valencia*, *Iván Cepeda*, *Gustavo Petro*, *Aida Avella* y otros y Honorables Representantes *Ángela Robledo*, *David Racero*, *María José Pizarro* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados*, *Ernesto Macías Tovar*, *Bérner Zambrano Eraso*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Negativa**: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate **Positiva**: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2020.

19. **Proyecto de ley número 038 de 2020 Senado**, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Antonio Sanguino Páez* y Honorable Representante *María José Pizarro*.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*, y *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2020.

**20. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexánder López Maya* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1091 de 2020.

**21. Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, en Beijing, el 24 de junio de 2012.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministro de Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 542 de 2021.

**22. Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado – 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 868 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2021.

**23. Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre la República de**

*Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número...

Le informo, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión. Han sido anunciados la totalidad de proyecto.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muchas gracias señor, Secretario, senador Sanguino, cuénteme, le estoy dando la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Mil gracias, Presidente, antes de que se levante la sesión, quisiera a manera de solicitud muy respetuosa, recordar que hay un proyecto de ley de ratificación de un Acuerdo Internacional muy importante, con Mensaje de Urgencia del Presidente de la República, Iván Duque, radicado el pasado 20 de julio; un proyecto de ratificación de un Acuerdo, que fue un compromiso del Presidente Iván Duque con las organizaciones ambientales y con la academia, que se preocupa de estos temas ambientales en el país, en el marco de lo que él denominó, la conversación nacional, en el marco del paro nacional de noviembre del año 2019.

Está pendiente una Audiencia en su departamento de Antioquia, que habíamos acordado previo a la votación en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, estamos hablando ni más ni menos de la ratificación del Acuerdo de Escazú, que ya entró en vigor, a pesar de que Colombia, y de quienes se han opuesto a esa ratificación, que se constituye en un compromiso de Colombia con el continente y el planeta, porque Colombia participó activamente en la construcción de ese Acuerdo continental, que se deriva de la Conferencia de Río, de desarrollo sostenible del año 1992.

Le ruego en nombre de la vida del planeta de los líderes ambientales que han sido asesinados en Colombia, que antes de que termine esta legislatura, seamos citados para votar la ratificación del Acuerdo de Escazú, en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara; señor Presidente, quería hacerle esta solicitud imperiosa, muy respetuosa; por supuesto, a su señoría, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Sanguino; por supuesto, que sí, en aras del respeto, el cumplimiento de la palabra, del medio ambiente y de la adaptación al cambio climático y de la defensa de los líderes sociales. En vista

que la ciudad de Medellín sigue con muchísimas restricciones por la Pandemia, si la Comisión está de acuerdo. Me gustaría muchísimo que pudiéramos realizar este Foro de manera virtual o semipresencial el próximo miércoles; revisamos las condiciones si le parece bien, de aquí al viernes, definimos si se puede hacer semipresencial o completamente virtual para avanzar, porque ese fue el compromiso.

Antes de terminar esta legislatura, íbamos a votar la discusión de la ratificación del Acuerdo de Escazú, señor Secretario, le solicitaría que disponga lo necesario, para que el próximo miércoles, estemos realizando este Foro y podamos continuar con el trámite del proyecto.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Señor Presidente, sería bueno que usted salte de la Presidencia de esta Comisión a la Presidencia del Congreso de Colombia, con la aprobación de la ratificación del Acuerdo de Escazú, sería un mensaje muy importante y significativo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senador Sanguino con su apoyo, seguramente eso será un hecho, muchas gracias a todos ustedes, se levanta la sesión y se citará por Secretaría a una próxima sesión. Finaliza la sesión a las 11:06 a. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente



LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES  
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 27 DE 2021|**  
(junio 8)

El Presidente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:25 a. m. del día martes, ocho (8) de junio del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Señores senadores muy buenos días, damos la bienvenida a la sesión citada para el día de hoy; señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, si me permite hacer primero el llamado a lista para registrar el quórum, certificarlo; posteriormente, proceder con el orden del día.

**CONTROL ASISTENCIA**

**HONORABLES SENADORES –COMISIÓN SEGUNDA**

Comisión segunda constitucional permanente de relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional, comercio exterior y honores patrios <b>Honorable Senado de la República</b>	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la plataforma virtual Zoom durante el transcurso	Sin asistencia, sin excusa
Agudelo García Ana Paola	Presente			
Cepeda Castro Iván	Presente			
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente			
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lido Arturo			Se confirma la asistencia durante el transcurso	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea			Se confirma la asistencia durante el transcurso.	
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
Valencia Medina Feliciano	Presente			
Zambrano Eraso Béner León	Presente			
Total Honorables Senadores asistentes:		Quórum:		
Le informo, señor Presidente, han contestado a lista y asisten a la sesión del martes 8 de junio del 2021 a la plataforma virtual zoom de la Comisión Segunda del Senado, once (11) Honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum decisorio		

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Ya registramos su presencia, senador Sanguino, el senador Cepeda está solicitando el uso de la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Presidente gracias, con los buenos días, simplemente con el ánimo de que se apruebe una proposición, que hemos suscrito junto al senador Sanguino y el senador Feliciano Valencia, le pediría que antes de entrar en la consideración de los proyectos, se pudiera ver esta iniciativa, le agradezco mucho.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Así será señor senador, tiene la palabra el senador Feliciano Valencia, para sustentar la proposición.

**Interviene el Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias, Presidente, Secretario, buenos días a todos los congresistas, para registrarme; segundo, para solicitar de manera muy comedida, que me permita socializar y poner a consideración el proyecto que está en el Punto número 7, es que tengo dificultades con la señal, está cayendo una tormenta, quiero aprovechar antes de que se vaya la energía, para que este proyecto quede debatido, si me lo permiten; les agradezco mucho que me permitan esa posibilidad.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores me permito dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
SESIÓN VIRTUAL  
Martes 8 de junio de 2021

### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

### II

**Discusión y votación de actas de comisión**

- Acta número 21 del 7 de abril del 2021
- Acta número 22 del 27 de abril del 2021
- Acta conjunta n° 02 del 19 de mayo del 2021
- Acta número 23 del 25 de mayo del 2021
- Acta número 24 del 26 de mayo del 2021
- Acta número 25 del 27 de mayo del 2021

### III

**Discusión y votación de proyectos de ley  
anunciados en sesión anterior**

### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que, por favor, se sirva someterlo a consideración de la Comisión. También le informo que hay una proposición radicada del Honorable Senador Feliciano Valencia, para que se modifique el mismo, en el sentido de pasar al primer punto del Orden del Día, el proyecto de ley que está en el punto número 7.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Debemos someter a aprobación el Orden del Día leído, en consideración el Orden del Día leído con la proposición de modificación propuesta y presentada por el Senador Feliciano Valencia y otros Senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Si se aprueba el Orden del Día, señor Presidente, con la proposición de modificación presentada por el senador Feliciano Valencia.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y votación de Actas de Comisión, enviadas a los diferentes correos electrónicos de los Honorables Senadores: Acta número 21 del 7 de abril de 2021; Acta número 22 del 27 de abril de 2021; Acta Conjunta No. 02 del 19 de mayo del 2021; Acta número 23 del 25 de mayo 2021; Acta número 24 del 26 de mayo 2021; Acta número 25 del 27 de mayo de 2021.

Por favor, las pone en consideración, señor Presidente, aclarando que el senador Feliciano Valencia, radicó una excusa, para abstenerse de votar el Acta número 25, en la cual se votó el Ascenso del General Vargas; al igual que el senador Cepeda y el senador Sanguino, quienes se retiraron de la sesión, en el momento de la votación.

Le sugeriría entonces, someter a votación en bloque las Actas hasta la No. 24; posteriormente, someter el Acta número 25, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración las Actas leídas hasta la No. 24. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, se deja constancia de que han sido aprobadas por los senadores: Acta número 21 del 7 de abril de 2021; Acta número 22 del 27 de abril de 2021; Acta Conjunta número 02 del 19 de

mayo del 2021; Acta número 23 del 25 de mayo 2021; Acta número 24 del 26 de mayo 2021.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, debemos someter a consideración el Acta número 25, con la salvedad que ha hecho el senador Feliciano Valencia, el senador Iván Cepeda y el senador Antonio Sanguino; quienes no participaron en esa votación. En consideración el Acta número 25 con la salvedad antes mencionada. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los senadores sí aprueban el Acta número 25 del 27 de mayo de 2021.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto, señor Presidente: Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones*. Autora: Honorable Senadora Ruby Chagüi Spath. Ponente: Honorable Senadora Paola Holguín Moreno. Ponente, Honorable Senadora Paola Holguín, había ingresado pero se le ha caído la señal, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario, una salvedad, el senador Feliciano Valencia, había presentado la modificación para poner en el primer punto, el Punto número 7 del orden del día, por favor, procedamos en ese sentido.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Tiene toda la razón, señor Presidente, ofrezco excusas al senador Feliciano, en el sentido que fue aprobada la modificación del orden del día; siguiente punto, Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado - 110 de 2020 Cámara, *por la cual se establece el primero de agosto, Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal*. Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Secretario muchas gracias, tiene el uso de la palabra el senador Feliciano Valencia, para presentar su ponencia.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Feliciano Valencia Medina:**

Muchas gracias señor Presidente, este es un proyecto de ley, iniciativa de la Representante por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Elizabeth Jay-Pang Díaz, en la sesión pasada estuvo presente, porque quería intervenir, no sé, si en este momento está en plataforma, para darle la palabra en los minutos que me asigna.

Este proyecto de ley, lo suscribimos las circunscripciones especiales indígenas, en cabeza mía y del Represente Abel David Jaramillo Largo, fue suscrito por el colega John Arley Ramírez, de la circunscripción especial afrocolombiana y por distintos senadores y representantes de los diferentes partidos.

Este proyecto de ley había sido presentado en la legislatura 2018-2019, alcanzando un amplio consenso en su trámite; sin embargo, fue archivado por asuntos de términos; una vez superado esto, fue presentado de nuevo y aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes, para que termine su trámite.

El objetivo de este proyecto de ley, es que se declare el 1º de agosto como Día Nacional del Pueblo Raizal, en conmemoración a la emancipación de la población esclavizada en las islas, sucedidas en 1834, como reconocimiento a la lucha por la libertad del pueblo raizal y su valioso aporte a la construcción de la nación colombiana.

Un breve antecedente y algunas consideraciones del pueblo raizal. El pueblo raizal es un pueblo sobreviviente liberto, comparte una historia semejante de colonización, migración y mestizaje con otras islas, que se ubican en la gran región del Caribe, este reconocimiento al hito de la emancipación del pueblo raizal, ha sido resaltado por la Corte Constitucional, vinculando la identidad raizal, a los complejos procesos históricos que se gestaron en estas islas, en medio de la pugna entre el reino español y el reino inglés, por controlar las rutas marítimas del Atlántico, para promover las riquezas producto del saqueo de este continente.

Señor Presidente y demás colegas, este proyecto sufrió algunas modificaciones al texto, en los artículos que están a consideración, no son de fondo, son de forma y de precisión respecto algunos términos. Por eso sometemos a consideración, hago la socialización de este proyecto de ley, que consta de cuatro (4) artículos, incluyendo la vigencia de este proyecto de ley.

Siendo así, solicito se ponga en consideración y se omita la lectura de los artículos; se lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia; insisto, si la Representante a la Cámara, está en plataforma, espero que le den la palabra, y si no, seguimos con el trámite de esta Ponencia, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Feliciano Valencia, algún otro senador ha solicitado el uso de la palabra Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No, señor Presidente, no registra ningún senador.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí, señor Presidente, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

#### **Proposición.**

Con base en las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado - 110 de 2020 Cámara, *por la cual se establece primero de agosto, Día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal*. Con las modificaciones propuestas.

Firma, Honorable Senador *Feliciano Valencia*. Está leída la proposición final, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, si aprueban los Honorables Senadores, la proposición final del Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien Secretario, vamos a someter a consideración el título del proyecto, el articulado, la proposición de omisión de lectura del articulado, y el querer de la Comisión, para que pase al siguiente debate, por favor, Secretario lea el título.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Perfecto señor Presidente, de acuerdo con sus indicaciones, me permito dar lectura al título del proyecto de ley. Título. Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara, *por la cual se establece 1º de agosto, Día de la Emancipación*

*del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal*. Está leído el título, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto de ley, el articulado, la proposición de omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión, que pase al siguiente debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, sí aprueban los Honorables Senadores, el título leído, el articulado, la omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión para que tenga el siguiente debate, el Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto señor Presidente, Honorable Senadores, considerando que no ha sido posible según veo aquí, la conexión de la Honorable Senadora Paola Holguín, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado - 157 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el Día Nacional de la "Novia eterna de Barranquilla" y se dictan otras disposiciones*. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el senador Luis Eduardo Diazgranados Torres.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para usted, para el Secretario y para todos los colegas que nos acompañan en la sesión del día de hoy. Efectivamente este es un proyecto de ley de autoría del senador Arturo Char y del Representante César Lorduy, busca exaltar la memoria de Esthercita Forero, un personaje que ha sido icónico en nuestra cultura en el carnaval; realmente, goza de todo el aprecio y reconocimiento de la gente de nuestra región.

Este proyecto como les decía, busca perpetuar su legado cultural a través de la preservación de su

obra y la multiplicación de talentos a través de la educación.

El objetivo del proyecto busca exaltar la memoria de Esthercita Forero, conocida como la “Novia eterna de Barranquilla”, una mujer que fue cantante, compositora, publicista, pionera de la radio en Colombia, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano; tiene como objetivo, establecer un programa de conservación, mejora y mantenimiento de bienes de interés cultural, con valor simbólico del legado de Esthercita Forero.

De igual manera, declara que el 10 de diciembre de cada año, se celebre en todo el territorio nacional, el Día de Esthercita Forero, la novia eterna de Barranquilla.

Finalmente, autoriza al Gobierno nacional, para crear diez (10) becas de educación superior en bellas artes, en honor a su memoria, como les decía, hay un legado histórico muy importante de parte de Esthercita Forero, quién nació en la ciudad de Barranquilla el 10 de diciembre de 1919, recién en el año 2019, se cumplieron 100 años de su natalicio, fue cantante, compositora, publicista, pionera de la radio, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano. Esthercita Forero, debutó a sus 14 años como cantante en la primera emisora radial de Colombia, denominándola la voz de Barranquilla, desde allí luchó para que la música costeña hiciera parte de la programación y se extendiera por toda la nación.

En su legado histórico, recorrió diversos países del Caribe, como la República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, Guatemala, México, Panamá, visitó Estados Unidos, lugares donde con su maravilloso talento, sonrisa, movimiento de cadera, paralizó a los subnacionales, los invitó a participar del Carnaval de Barranquilla.

Fue una etnógrafa empírica, tenemos conocimiento que asistió a la celebración de distintos ritos indígenas en el Alto Sinú, a fin de estudiar los instrumentos musicales, aborígenes, y recoger esa música dolorosa, absolutamente humana y sencilla, sin estridencias, ni complicaciones; nos dejó un legado como publicista.

Uno de los más valiosos aportes de Esthercita Forero en el campo publicitario, fue la realización del documental sonoro “40 años de música costeña”, un proyecto a cargo de la Agencia de Publicidad Nova, encabezada en esa época por Plinio Apuleyo Mendoza.

Dentro del legado musical, podemos tener en cuenta que Esthercita Forero fue la compositora de una serie importante de canciones que hacen parte del legado cultural nuestro en el Caribe y en toda la nación, “Como volvió Juanita”, “La luna de Barranquilla”, “Mi vieja Barranquilla”, “La guacherna”, “Tambores de carnaval”, “Tierra barranquillera”, “Los barcos del Magdalena”, “Palito de mata ratón”.

Ella fue la creadora del premio Congo de Oro, máximo galardón que se otorga en el Carnaval de

Barranquilla; planteo las categorías que abarcan distintos quehaceres artísticos. La primera entrega del Congo de Oro, se realizó en el Hotel El Prado, en el año 1962.

Fue un icono en el Carnaval de Barranquilla, al proponerles a los organizadores del carnaval, que se reintrodujeran en las fiestas barranquilleras, la popular guacherna. La guacherna es hasta hoy, el único desfile nocturno del Carnaval de Barranquilla, sigue caracterizándose por su despliegue de velas y luces que adornan toda la noche, se acostumbra hacerlo el fin de semana, previo a las carnestolendas; considero que es uno de los desfiles más vistosos y más alegres de todo el carnaval.

En 1981, por sugerencia de su amiga Alicia Andreis, Esthercita Forero compuso la canción “La guacherna”, que representa a la capital del Atlántico y a su carnaval ante el mundo; consideramos habida cuenta de su importante legado en diversos aspectos, es importante y muy conveniente, la aprobación de este proyecto que cuenta con cinco (5) artículos; el primero, es un artículo de honores; el artículo 2º resalta el legado de Esthercita Forero; el artículo 3º da cuenta del Día Nacional de Esthercita Forero; el artículo 4º, son unas becas en su honor; el artículo 5º es la vigencia.

Este proyecto de ley tiene una proposición en su artículo 4º, está radicada en la Secretaría, en mi condición de ponente, lo avalo; no es más señor Presidente, si usted considera, someterlo a consideración.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Claro que sí, senador Luis Eduardo Diazgranados, algún otro senador ha solicitado el uso de la palabra para este proyecto; senador Iván Cepeda, tiene la palabra.

**Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, simplemente avalando y estando perfectamente de acuerdo con el espíritu del proyecto, el senador Diazgranados hacía referencia a la proposición que hemos radicado, tiene como único propósito, que las becas que se anuncian, sean otorgadas a mujeres, habiendo consideración para esa proposición, el precedente que tantos otros campos de la vida social, política y económica, en este caso cultural del país, ha habido una histórica segregación, discriminación de las mujeres.

Así que siendo a quien está destinado este homenaje, un ícono precisamente en esa materia, creemos que sería conveniente y necesario que precisamente uno de los aspectos con los cuales se beneficiaría el país con este proyecto de ley, sea otorgado en concordancia a la figura artística con la que rendimos homenaje en este proyecto a su creación y a su vida.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Cepeda, algún otro senador ha solicitado el uso de la palabra, Secretario sírvase a leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor presidente, Honorable Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones expuestas en el presente informe, rindo Ponencia Positiva para primer debate, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar el trámite correspondiente al Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado - 157 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el Día Nacional de la “Novia Eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones.* De los Honorables Senadores, firma, Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados*. Está leída la proposición.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, si aprueban la proposición final del Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario, sírvase a leer el título del proyecto, para someter a consideración el título del proyecto, con el articulado, la proposición presentada por el ponente, de omisión de lectura al articulado y el querer de la Comisión, que continúe su trámite este proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, título del proyecto. **Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra de Esthercita Forero, se establece el Día Nacional de la “Novia Eterna de Barranquilla” y se dictan otras disposiciones.** Está leído el título, señor Presidente, recordarle que se aceptará la proposición sustentada por el Honorable Senador Iván Cepeda, al artículo 4°.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Está en consideración el título del proyecto, la proposición de omisión de lectura del articulado, el articulado, la proposición sustentada por el senador Cepeda al artículo 4°, y el querer de la Comisión, que continúe su trámite este proyecto. En consideración lo anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Sí aprueban señor Presidente, el título leído, la proposición de omisión de lectura al articulado, el articulado, el querer de la Comisión, de que continúe su trámite este proyecto; se acepta la proposición sustentada por el Honorable Senador Iván Cepeda, al artículo 4° del Proyecto de ley número 390 de 2021 Senado, 157 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto, señor Presidente, Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.* Ponente, el Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el senador Luis Eduardo Diazgranados.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Señor Presidente, les comento que este proyecto ya había sido presentado con anterioridad en la Comisión, en donde se explicó la justificación del mismo y nos quedamos estancados en el articulado, habida cuenta que no contaba con el aval del Ministerio de Hacienda, para unas inversiones que se estaban solicitando en el proyecto de ley.

Entonces, si ustedes lo consideran pertinente o conveniente, podemos discutir inmediatamente el articulado de manera directa, para no tener que repetir nuevamente la justificación que como estaba contando, ya lo habíamos presentado en una sesión anterior.

Básicamente, dentro del articulado se hace una modificación en el artículo 3°, el cual queda de la siguiente forma: artículo 3°. El Gobierno nacional podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las vigencias fiscales siguientes a la aprobación de la presente ley; las partidas necesarias correspondientes para financiar la construcción de infraestructura educativa, ampliación, adquisición y dotación, de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Cúcuta; básicamente, es este cambio en el artículo 4°, donde trata la vigencia.

Entonces, si a ustedes les parece bien, solicito señor Presidente, someter a consideración el articulado con la proposición presentada, modificando el artículo 3°.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Senador Luis Eduardo, una pregunta para ilustración del Secretario, aquí ya habíamos votado la proposición final con que termina el Informe de Ponencia; no hay ningún problema.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Informa, la verdad no recuerdo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Entonces señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

#### **Proposición**

Por las consideraciones expuestas en el presente informe, rindo Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar el trámite correspondiente al Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.* De los Honorables Senadores, firma *Luis Eduardo Diazgranados*, Senador de la República, está leída la proposición señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, si aprueban los Honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario, para la lectura del articulado, el ponente había presentado la proposición de omisión de lectura, indíquenos usted como haríamos en este caso la votación del articulado con la proposición de

omisión de lectura y la modificación propuesta por el ponente, cómo sería el trámite.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, si usted me permite, podemos leer cómo queda el artículo 3° que entiendo, es el que el senador está planteando la modificación, y después de eso, someter usted todo el bloque del articulado que queda exactamente igual.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Secretario, procedamos de esa forma.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, dice así: artículo 3°. El Gobierno nacional, podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación de las vigencias fiscales siguientes a la aprobación de la presente ley, las partidas necesarias correspondientes, para financiar la construcción de infraestructura educativa, ampliación, adquisición y dotación de la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Cúcuta; elimínese el artículo 4°.

Le pregunto al señor ponente, si es correcta esa redacción, manifiesta que sí, señor Presidente; está leída la Proposición planteada por el señor ponente, para que por favor la ponga en consideración con el bloque del articulado que ya ha sido publicado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición propuesta, el articulado del proyecto y la proposición de omisión de lectura del articulado presentada por el señor ponente. En consideración las proposiciones anteriores, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los senadores sí aprueban la proposición propuesta, el articulado del proyecto y la proposición de omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, procedamos a leer el título del proyecto, para someterlo a consideración, más el querer de los senadores de que pase a siguiente debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables senadores, título: Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado,

*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y su dotación.* Está leído el señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor Secretario, en consideración al título del proyecto, más el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el Título y el querer de que pase al siguiente debate el Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Siguiente punto señor Presidente, Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado - 402 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.* Ponente: Honorable Senador Jaime Durán Barrera, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene el uso de la palabra el senador Jaime Durán Barrera, para la sustentación de su ponencia.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias, señor Presidente, este proyecto de autoría del Representante a la Cámara Víctor Ortiz, tiene dentro de su sustentación de motivos, hacer resaltar la importancia que tuvo la Batalla de Palonegro dentro la Guerra de Los Mil Días, hechos luctuosos que vivió nuestra nación, especialmente en el departamento de Santander, municipio de Lebrija.

El objeto del proyecto, en su artículo 1º, es recordarnos a los colombianos, que estos trágicos acontecimientos no deben volverse a presentar en nuestro país, y a su vez trae como mensaje, construir una cultura de paz y resaltar el legado histórico, que no permita que estos trágicos eventos se repitan, ese es el objeto del proyecto.

Un proyecto que consta de seis (6) artículos con la vigencia; en el artículo 2º se le da al Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, para que destine recursos para cuatro (4) temas que paso a detallar: Primero, renovar el monumento a los héroes de la Batalla de Palonegro; segundo, el diseño y construcción de un programa integral para la conservación y renovación de los lugares históricos de la Batalla en la Cruz de Palonegro y en la vereda Palonegro; tercero, inversión para aumentar la dotación y fortalecer la colección del Centro Cultural de Lebrija; cuarto, por medio del Museo Militar Batalla de Palonegro, se establecerá una exposición en el Centro Cultural de Lebrija, sobre los acontecimientos de la guerra de Los Mil Días y la Batalla de Palonegro.

En el 3º artículo, se decreta que el 11 de mayo de cada año, en el municipio de Lebrija, se harán actos especiales y protocolarios que rememoran la Batalla de Palonegro; se harán temas educativos y culturales para dicho fin.

El 4º artículo, encárguese a la Biblioteca Nacional y al Archivo Nacional, una convocatoria pública, para recopilar un libro de los acontecimientos de la Batalla de Palonegro y la Guerra de los Mil Días; Asimismo, se encargarán de la recopilación, selección y publicación en medio físico y digital de las obras, discursos y escritos políticos acerca de la Batalla.

En el artículo 5º, se le da la posibilidad o se le ordena a RTVC, podrá según disponibilidad presupuestal, realizar un documental acerca de la Batalla de Palonegro y la guerra de Los Mil Días.

El artículo 6º, es el de la vigencia.

Eso es lo que básicamente trae este proyecto, que me parece de importancia histórica por la iniciativa presentada por el Representante Víctor Ortiz. Le pido el favor a la Comisión que lo aprobemos, al señor Secretario que se sirva leer el informe con qué termina la ponencia; además le pido al señor Presidente, omitir la lectura del articulado, leer el título y darle el siguiente debate al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Jaime Durán, algún otro senador ha solicitado el uso de la palabra para referirse a este proyecto; Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente.

#### **Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a los Honorables Senadores, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado - 402 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye*

*una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.* Está leída la proposición final señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo prueba los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Honorables Senadores, si aprueban la proposición final el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado – 402 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Secretario, sírvase leer el título del proyecto, para someterlos a consideración con el articulado, la proposición de omisión de lectura, presentada el señor ponente y el querer de la Comisión de que pase al siguiente debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, título: Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado – 402 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto, la proposición de omisión de lectura del articulado, el articulado y el querer de la Comisión de que continúe su trámite el Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado – 402 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el título leído, la proposición de omisión de lectura al articulado, articulado del proyecto y el querer de que continúe su trámite en segundo debate, el Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado – 402 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, para continuar con la sesión, le solicitó el favor que se sirva hacer los anuncios, para que hagamos las proposiciones al final y poder avanzar en el transcurso de la sesión.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:**

Señor Secretario, le pido el favor que anuncie el Proyecto de Ley del Acuerdo de Beijing.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Perfecto, señor Presidente, sí senador Durán, con mucho gusto, con la solicitud de la senadora Paola Holguín, entiendo que del senador Luis Eduardo Diazgranados, para tramitar el primer proyecto que era el del municipio de Cerete, por el departamento de Atlántico.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto, si está lista la senadora Paola Holguín para hacer la Ponencia, vamos a tramitar el primer proyecto; sírvase leer el proyecto que vamos a tramitar, para otorgar el uso de la palabra, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, es el Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.* Ponente: Honorable Senadora Paola Holguín Moreno, quien se encuentra presente en la plataforma.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra para sustentar su Ponencia.

**Interviene la Honorable Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Presidente, perdón que he tenido problemas de conexión, por eso tengo la cámara apagada, quiero pedirles a mis compañeros de Comisión, la aprobación del proyecto de ley que rinde homenaje al municipio de Cerete.

Este proyecto es de la senadora Ruby Chagüi Spath, es un proyecto que consta de seis (6) artículos, incluyendo la vigencia, dónde se dispone, rendir público homenaje al municipio; se autoriza al gobierno para que se disponga de unas partidas, con el propósito de unas obras de interés público.

En este tipo de proyectos, cómo lo hacemos normalmente, nosotros no direccionamos la inversión, sino que simplemente autorizamos al gobierno, para que lo haga, ya este tema se habló con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura, porque el artículo 13, habla de la elaboración de un libro, de homenaje a este municipio.

Les pido a todos que nos acompañen en este proyecto tan importante para un municipio, que

tiene lugares muy emblemáticos, como el Hospital San Diego, el Palacio Municipal, el Centro Cultural, Raúl Gómez.

Es un municipio muy importante para toda la Región Caribe y para la patria; les pedimos, nos acompañen en este proyecto de homenaje, donde la nación se haría presente con unas inversiones de infraestructura; vuelvo y digo, no hay impacto fiscal, porque en el proyecto simplemente estamos dando la autorización al gobierno, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, pregunta, ¿ha terminado su sustentación senadora Paola Holguín?

**Interviene la Honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Sí, Presidente, no sé si tienen alguna duda, vuelvo y les digo, es un proyecto muy sencillo, sólo tiene seis (6) artículos, incluyendo la vigencia; sólo se autorizan unas partidas para unas inversiones por parte del Gobierno nacional.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

No hay problema, senadora Paola Holguín, señor Secretario, sírvase leer la proposición final, con que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, la proposición final, dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicito a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones propuestas a su articulado. Firma la Honorable Senadora Paola Holguín. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto, para ponerlo en consideración, con el articulado, la proposición de omisión de lectura del articulado que ha presentado la ponente, y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, continúe su trámite.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, título: Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones*. Está leído el Título, señor Presidente

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto, el articulado, la proposición de omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado – 288 de 2020 Cámara, continúe su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Honorables Senadores, si han aprobado el título, articulado, la proposición de omisión de lectura al articulado y el querer de que el Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado - 288 de 2020 Cámara, continúe su trámite en segundo debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto señor Presidente, para seguir con sus instrucciones, después de este proyecto, realizar los anuncios de acuerdo a lo solicitado por usted. Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado - 427 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*. El Ponente es el Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, quien se encuentra presente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres.

**Interviene el Honorable Senador Ponente, Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Gracias, Presidente, este es un proyecto de ley que busca hacer un reconocimiento a la riqueza cultural del municipio de Soledad, del departamento del Atlántico; es de autoría de los Representantes a la Cámara, Jesmy Barraza, Marta Villalba, Karina Rojano, José Gabriel Amar, Modesto Aguilera, Armando Zabaraín, César Lorduy, y de los Honorables Senadores Laura Fortich, Mauricio Gómez, Efraín Cepeda y Carlos Meisel.

En síntesis, el proyecto tiene como finalidad, que la nación se asocie y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural y material, como contribución al municipio y sus habitantes, en conmemoración de los 108 años de haberse erigido “Villa”, el 8 de marzo de 1813, y el fortalecimiento de la cultura del Caribe colombiano.

El contexto histórico de Soledad, se remonta a finales de los años 1500, cuando unos indígenas fueron llevados allí bajo el mando del Capitán Antonio Moreno Estupiñán, el sitio se convirtió poco a poco en un caserío de vecinos libres; en 1640 y bajo la tutela de Melchor Caro, quien tramitó la fundación legal del poblado; la Porquera de San Antonio, en 1743 recibió la categoría de parroquia; inaugurado oficialmente el 20 de enero de 1744 con el nombre de Parroquia San Antonio de Padua; el 8 de marzo de 1.813, se le concedió el Título de “Villa”, con el nombre de Soledad de Colombia; en 1824, se le designó cabecera del tercer Cantón de la Provincia de Cartagena.

Soledad fue campo de batalla en 1860, entre los ejércitos liberales y conservadores que estaban al mando de Don Vicente Palacio y del General Joaquín Posada Gutiérrez; en nuestros tiempos, Soledad ocupa el tercer lugar en cuanto a población en la Región Caribe, después de Barranquilla y Cartagena; es la ciudad con mayor crecimiento de población en Colombia. Soledad es quizá una de las ciudades más densamente pobladas de nuestro país.

Soledad es patrimonio cultural inmaterial, su ritmo musical es el Merecumbé; es la tierra de la butifarra. Este reconocimiento, lo hizo la gobernación del Atlántico, declarándolo patrimonio cultural e inmaterial del departamento, según el Decreto número 0597 del 8 de julio de 2013.

Ha tenido personajes representativos como los músicos Checo Acosta, Pacho Galán y Alci Acosta; tiene sitios de interés turístico, como la Iglesia de San Antonio de Padua; fue fundada en el año 1569; el Museo Bolivariano, la Casa del Libertador Museo Bolivariano, fue el sitio donde residió por unos días el Libertador Simón Bolívar, antes de tomar una embarcación para trasladarse a Santa Marta, donde finalmente falleció.

El articulado del presente proyecto de ley, es muy sencillo; tiene seis (6) artículos, hay una proposición, que pretende modificar el artículo 5º, que cuenta con el aval de esta ponencia.

Le solicito a su señoría, obviar la lectura de los artículos e incluir en la misma, la modificación presentada para cambiar el artículo 5º. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Luis Eduardo Diazgranados, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado - 427 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.* Firma, el Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados*, está leída la proposición final, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contrario, los Honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Sírvase señor Secretario, leer el título del proyecto, para someter a consideración, con la proposición presentada por el ponente, de omisión del articulado, el articulado y el querer de la Comisión, de que el Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, continúe su trámite.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Con su venia, señor Presidente, para cumplir con el requisito de publicidad; simplemente ilustrar a los Honorables Senadores, que la Proposición anunciada y radicada para el artículo 5º, que habla de reconocimientos materiales, está en el sentido

de eliminar las expresiones: “impulsa a través del sistema general de regalías”. Se eliminaría esa expresión; el artículo, entiendo, es sino, me corrigen los señores autores de la proposición, quedaría igual, eliminando esas expresiones leídas.

Señor Presidente, con su venía me permito dar lectura, título: Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado – 427 de 2020 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*. Está leído el título, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración el título del proyecto, el articulado con la proposición presentada, modificando el artículo 5º, la omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión de que el Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara, continúe su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los Senadores si aprueban el Título leído, el articulado con la proposición presentada, modificando el artículo 5º, la omisión de lectura del articulado y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado – 427 de 2020 Cámara, siga su trámite en segundo debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, muchas gracias, sírvase hacer los anuncios respectivos y dejamos como último punto del orden del día las proposiciones.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, por instrucciones suyas y de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing”, el 24 de junio de 2012.**

Ponente, Honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

2. **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el**

*“Acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum* y Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2021.

3. **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.**

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez, Myriam Alicia Paredes, Efraín Cepeda, John Harold Suárez, Miguel Ángel Barreto* y otros y Honorables Representantes *Nicolás Echeverry, Nidia Marcela Osorio* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2021.

4. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Senado – 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *León Freddy Muñoz Lopera*. SS.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1248 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 227 de 2020 Senado – 295 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón mujer bicentenario *Simona Amaya*, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1109 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1240 de 2020.

**6. Proyecto de ley número 223 de 2020 Senado – 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

**7. Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado – 399 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico e-commerce en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autores: Honorables Senadores *Israel Zúñiga, Juan Luis Castro, Aida Avella* y Honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 361 de 2020 Senado – 278 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General *Manuel José Bonnet*.

Autor: Honorable Representante *Franklin Lozano de la Ossa*.

Ponentes: Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2021.

**9. Proyecto de ley número 288 de 2020 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de la actividad de buceo.

Autor: Honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

**10. Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado – 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la

*independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.*

Autor: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2021.

**11. Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado**, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.

Autor: Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: Honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados* (Coordinador), *John Harold Suárez, Lidio García Turbay, Béner Zambrano* y *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 16 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2021.

*Gaceta del Congreso* número 366 de 2021  
Ponencia Alternativa.

**12. Proyecto de ley número 056 de 2020 Senado**, por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1791 de 2000.

Autores: Honorable Senador *Alexander López Maya*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1444 de 2020.

**13. Proyecto de ley número 101 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.

Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.

**14. Proyecto de ley número 147 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y Honorables Representantes

*Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros.*

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores), *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 1077 de 2020.

**15. Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y Honorables Representantes *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2020.

**16. Proyecto de ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.**

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y Honorable Representante *María José Pizarro.*

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, y Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2020.

Ponencia Primer Debate Positiva: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2020.

**17. Proyecto de ley número 126 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.**

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Béner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 1091 de 2020.

Señor Presidente, le informo que han sido realizados los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Perfecto Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, siguiente punto son las proposiciones. Le informo que en la Secretaría, se han radicado dos (2) proposiciones hasta el momento, por el senador Antonio Sanguino, firmadas por los Honorable Senadores Iván Cepeda y Feliciano Valencia; usted autoriza a su lectura.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Perfecto señor Presidente, la primera proposición, dice así:

#### **Proposición**

Apruébese la realización durante el receso legislativo de una sesión informal de esta Comisión en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con el objetivo de escuchar al pueblo raizal, la comunidad en general, las organizaciones, el gobierno local y nacional, sobre los avances del plan de reconstrucción del departamento; las medidas adoptadas ante la temporada de lluvias y las acciones que se han implementado durante estos meses para atender al pueblo raizal y comunidades afectadas por el paso de los Huracanes Iota y Eta, en el mes de noviembre del 2020.

Apruébese la transmisión de la sesión informal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en vivo y en directo por el Canal Institucional y por Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta Célula Legislativa. Firma, senador Antonio Sanguino. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contrario; por lo tanto, le informo que ha sido aprobada la proposición leída.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Gracias Secretario, siguiente proposición.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, la siguiente proposición, dice así:

#### **Proposición.**

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo número 230 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, la realización de una Audiencia Pública, para recibir observaciones y opiniones de todos los actores, sobre los proyectos de

ley, por medio de los cuales, se busca realizar Reformas a la Policía Nacional, que actualmente cursan su trámite en el Congreso de la República:

**Proyecto de ley número 038 de 2020 Senado, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas.**

**Proyecto de ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 319 de 2020 Senado, por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, la ley 1801 2016, se fortalece el carácter civil de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos de la actividad policial.**

Invítese a la Audiencia Pública, al Ministro Defensa, doctor Diego Molano, al Ministro del Interior, doctor Daniel Palacios; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assís; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa; a la Directora Nacional de Escuelas de la Policía, Brigadier General Yackeline Navarro Ordóñez; al Director de Escuela Superior de Guerra, Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al Director de la Human Rights Watch para las Américas, José Miguel Vivanco; al ex vicepresidente y General retirado Óscar Naranjo; a Temblores ONG; a la campaña Defender la Libertad; al Colectivo de abogados José Alvear Restrepo; a la Academia; a las Organizaciones de Víctimas de la sociedad civil.

Apruébese la transmisión de la Audiencia Pública, en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta Célula Legislativa: Firman los senadores *Antonio Sanguino, Iván Cepeda y Feliciano Valencia*. Está leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el senador Ernesto Macías.

**Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor Presidente, simplemente para anunciar mi voto negativo a esa proposición, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Tiene la palabra el senador Antonio Sanguino.

**Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, esta Proposición tiene su origen en el anuncio que acaba de hacer el Presidente de la República, durante la ceremonia de ascenso a Oficiales de la Policía Nacional, el pasado fin de semana.

El Presidente de la República, en virtud de las circunstancias de violación a los derechos humanos que han ocurrido en el marco del paro nacional, anunció una Reforma a la Fuerza Pública.

Quiero expresar mi complacencia por ese anuncio; quiero recordar que en esta Célula Legislativa hacen trámite desde el pasado 20 de julio, cuatro (4) proyectos de ley que tienen que ver precisamente con la reforma a la Fuerza Pública.

Lamento que el gobierno no se hubiese dado por enterado de que esas iniciativas y estos proyectos estaban haciendo curso en el Congreso de la República en virtud de los hechos de violencia que se presentaron en el paro nacional del 2019, en el famoso septiembre negro, donde murieron trece (13) personas en la ciudad de Bogotá, por excesos de la Fuerza Pública, y por todos los episodios que han ocurrido en materia de excesos de la actuación de la Policía y del ESMAD, en el marco de la protesta social en Colombia.

Ahora tenemos la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, supongo que esa visita motivó el anuncio del Presidente de la República; como hay iniciativa de origen parlamentario sobre este asunto, que está como prioritario en la agenda pública nacional, nos parece que sería conveniente a partir de ese anuncio, mientras el gobierno radica la iniciativa que anunció el Presidente, conocer las opiniones de voces calificadas sobre las iniciativas que hacen curso en esta Célula Legislativa.

Señor Presidente, por eso quisiera solicitarle que esta audiencia pudiéramos adelantarla antes de que se inicie el receso legislativo; o sea, antes del 20 de julio, de tal suerte que esta Comisión, contribuya a este inevitable y perentorio debate nacional sobre nuestra Fuerza Pública.

El cambio en la actuación de la Fuerza Pública, no se puede supeditar al cambio de color del uniforme, señor Presidente, tiene que haber una discusión de fondo sobre la naturaleza, el carácter, los protocolos, los estándares de actuación, la formación, etc. Así que la arquitectura institucional y esta proposición, está motivada por esa razón y por ese anuncio del Presidente; queremos sumarnos a ese debate que nos propone el Presidente de la República desde la Comisión Segunda, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien senador Sanguino, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación de la Proposición, ya que el senador Macías ha manifestado, su voto negativo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, llamado a lista para la proposición presentada que acaba de leerse.

**CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN  
AUDIENCIA PÚBLICA REFORMA  
FUERZA PÚBLICA  
PRESENTADA POR LOS HONORABLES  
SENADORES  
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ,  
IVÁN CEPEDA CASTRO Y FELICIANO  
VALENCIA MEDINA**

Honorables senadores	Votos por el sí	Votos por el no
Agudelo García Ana Paola		
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Diazgranados Torres Luis Eduardo		NO
Durán Barrera Jaime Enrique		
García Turbay Lidio Arturo		NO
Gómez Jiménez Juan Diego		NO
Holguín Moreno Paola Andrea		NO
Macías Tovar Ernesto		NO
Pérez Oyuela José Luis		
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold		NO
Valencia Medina Feliciano		
Zambrano Eraso Béner León		
<b>Total Votos</b>	<b>Dos (02) votos por el sí</b>	<b>Seis (06) votos por el no</b>
Señor Presidente, me permito informar, se han registrado DOS (2) votos por el SÍ, SEIS (6) votos por el NO; en consecuencia, ha sido NEGADA la proposición presentada por los Honorables Senadores Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.		

**Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Por favor incluya mi voto favorable a la Proposición, si es tan amable.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:**

Muy bien señor Secretario, sírvase incluir el voto favorable del senador Cepeda; se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a la Audiencia Pública o Foro, sobre el Tratado Escazú, en el que aspiramos nos acompañen no solo los senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, sino también los Honorables Representantes a la Cámara de la misma Comisión, en esta Célula Legislativa.

Muchísimas gracias a todos por la asistencia, quedamos atentos a la citación. Finaliza la sesión a las 11:10 a. m.

  
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente

  
LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES  
Vicepresidente

  
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario

**CONTENIDO**

Gaceta número 1094 - Jueves, 26 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

ACTA N° 26 (2 junio 2021)..... 1

ACTA N° 27 (8 junio 2021).....26